AVISO

LIMITACIÓN A MIPYMES DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. MQ-SAM-025-2026.

OBJETO CONTRACTUAL: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA EJECUCIÓN, COORDINACIÓN Y DESARROLLO DE LAS ACCIONES ENMARCADAS EN LA GESTIÓN DE LA SALUD PÚBLICA, EN EL ÁMBITO DE COMPETENCIA DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEL MUNICIPIO DE QUIBDÓ PARA VIGENCIA 2026.

Que, durante el término establecido en el cronograma del proceso de contratación de selección abreviada de menor cuantía No. **MQ-SAM-025-2026**, cuyo plazo para la recepción de solicitudes de limitación a MIPYMES vencía el 06 de octubre de 2026 hasta las 08:00 am, se recibieron las siguientes solicitudes:

ITEMS	SOLICITANTE	IDENTIFICACIÓN	TIPO DE SOLICITUD DE LIMITACIÓN	CUMPLE/ NO CUMPLE	REFERENCIA MENSAJE SECOP II
1.	IQM SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S.	NIT 900.720.601-0	MIPYMES TERRITORIAL	**Cumple**, toda vez que se aporta certificación de condición de MIPYME, firmada por el representante legal y por el contador. Sumado a ello, se verifico el cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021.	***Fecha:*** *28/09/2026* ***Hora:*** 1:14:55 PM ***Referencia del mensaje*** *CO1.MSG.10013521*
2	ASESORES EN COHESION Y DESARROLLO S.A.S	NIT 901.822.507-8	MIPYMES TERRITORIAL	**Cumple**, toda vez que se aporta certificación de condición de MIPYME, firmada por el representante legal y por el contador. Sumado a ello, se verifico el cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021.	***Fecha:*** *28/09/2026* ***Hora:*** *5:10:31 PM* ***Referencia del mensaje*** CO1.MSG.10015536
3	IKALA – EMPRESA PARA EL DESARROLLO SOCIAL S.A.S. BIC	NIT 811.022.703-6	MIPYMES NACIONAL	**Cumple**, toda vez que se aporta certificación de condición de MIPYME, firmada por el representante legal y por el contador. Sumado a ello, se verifico el cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021.	***Fecha:*** *02/10/2026* ***Hora:*** *6:08:40 PM* ***Referencia del mensaje*** CO1.MSG.10039794
4	CONSULTORÍA, SERVICIOS Y SOLUCIÓN AMBIENTAL SAS	NIT 900761267-9	MIPYMES TERRITORIAL	**Cumple**, toda vez que se aporta certificación de condición de MIPYME, firmada por el representante legal y por el contador. Sumado a ello, se verifico el cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021..	***Fecha:*** *4/10/2026* ***Hora:*** *10:48:08 PM* ***Referencia del mensaje*** CO1.MSG.10040960 y CO1.MSG.10040961

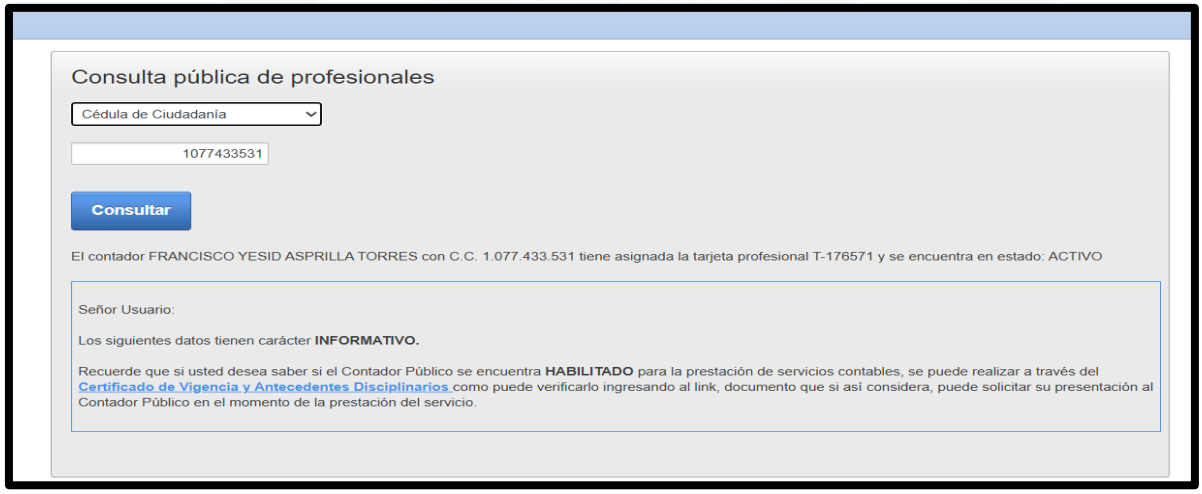
Que, de acuerdo con el artículo 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021, se recibieron cuatro (4) solicitudes, de las cuales tres (3) requieren limitar el presente proceso a MIPYMES territoriales y una (1) a MIPYMES nacional. Dichas solicitudes cumplen con los requisitos exigidos por la normatividad vigente.

Que, con el fin de verificar la autenticidad de las certificaciones de condiciones a MiPymes allegadas, esta entidad procedió a consultar en la página oficial de la junta Central de Contadores[1] la información correspondiente a los contadores públicos que suscriben dichas certificaciones, obteniendo como respuesta que los profesionales se encuentran activos en el ejercicio de su profesión, así:

- **RAMÓN JAVIER MARTINEZ BORJA** identificado con cédula de ciudadanía No. 1.077.449.663 de Quibdó con Tarjeta Profesional No. 203120-T, contador firmante de la certificación presentada por la empresa **IQM SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S.**

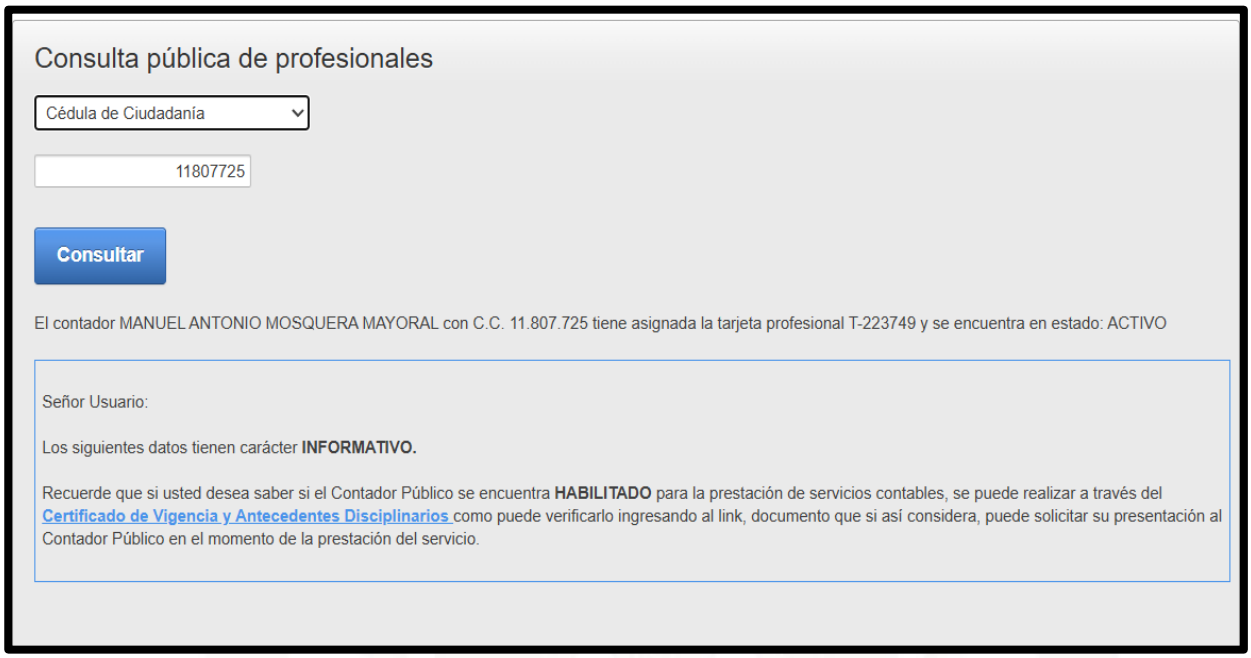


- **FRANCISCO YESID ASPRILLA TORRES**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.077.433.531 de Quibdó con Tarjeta Profesional No. 176571-T, contador firmante de la certificación presentada por la empresa **ASESORES EN COHESION Y DESARROLLO S.A.S**



[1] https://sgr.jcc.gov.co:8181/apex/f?p=138:1:0

- **MANUEL ANTONIO MOSQUERA MAYORAL**, identificado con cédula de ciudadanía No. 11.807.725 de Quibdó con Tarjeta Profesional No. 223749-T, contador firmante de la certificación presentada por la empresa **CONSULTORÍA, SERVICIOS Y SOLUCIÓN AMBIENTAL SAS.**



- **LUIS FERNANDO RODRÍGUEZ ÁLVAREZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 43.024.316 de Medellín con Tarjeta Profesional No. 51539-T, contador firmante de la certificación presentada por la empresa **IKALA – EMPRESA PARA EL DESARROLLO SOCIAL S.A.S. BIC.**



Que, en virtud de lo anterior, esta entidad informa a todos los interesados que el presente proceso de selección se limitará a **MIPYMES TERRITORIALES DOMICILIADAS EN EL DEPARTAMENTO DEL CHOCÓ**, conforme a lo establecido en la normativa vigente y con base en el siguiente análisis:

Teniendo en cuenta que el Departamento del Chocó, en especial el municipio de Quibdó es uno de los territorios con más alto índice de desempleo a nivel Nacional, de acuerdo con el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (Dane) para el trimestre de Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), correspondiente al trimestre junio – agosto 2026, de las 23 ciudades y áreas metropolitanas, las que presentaron mayores tasas de desocupación fueron: Quibdó (23,8%), Cartagena (14,4%) y Sincelejo (12,9%). Las ciudades con menor tasa de desocupación fueron: Bogotá D.C (7,9%), Medellín A.M. (7,5%)y Bucaramanga A.M. (7,3%).

La situación actual exige una respuesta que permita una transformación económica sostenible en Quibdó y reduzca la profunda brecha social que enfrenta la capital chocoana respecto al resto del país. Así las cosas, la administración municipal busca apoyar la economía del territorio a través de sus empresas locales, para así fortalecer y mejorar las condiciones de sus habitantes, de igual forma el presente proceso fue producto de un análisis del sector hecho en el territorio, donde se consolido el presupuesto con base a cotizaciones de empresas locales.

El presente proceso responde a un análisis técnico del entorno productivo realizado directamente en el territorio, el cual permitió identificar oportunidades de mejora y capacidades instaladas en las empresas locales. A partir de este diagnóstico, se consolidó un presupuesto sustentado en cotizaciones reales de proveedores locales, lo que garantiza la pertinencia, la eficiencia en el uso de recursos públicos y el impulso directo a la economía regional.

Lo anterior de acuerdo a lo mencionado en el Análisis del Sector y de conformidad con el concepto de Colombia Compra No. C-201 de 2024 que establece lo siguiente:

> *"(…) lo que debe adoptarse obligatoriamente es la limitación a MiPymes colombianas siempre que se cumplan las condiciones del artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015, pero no la* ***"limitación territorial" referida en el artículo 2.2.1.2.4.2.3 ibidem, pues esta es facultativa para la entidad****. Las únicas exigencias son que la convocatoria esté limitada a las MiPymes colombianas "domiciliadas en los departamentos o municipios en donde se va a ejecutar el contrato" y que la entidad justifique su decisión con base en los "estudios del sector". No es procedente, entonces, que sean las MiPymes las que soliciten la "limitación territorial" a la que se refiere el artículo 2.2.1.2.4.2.3 del Decreto 1082 de 2015. (…)" Negrita fuera del texto original.*

Además, las Entidades Estatales podrán limitar el Proceso de Contratación a MiPymes territoriales domiciliadas en los departamentos o municipios en donde se va a ejecutar el contrato siempre que por lo menos dos (2) MiPymes con acreditación de domicilio en el departamento o municipio donde el contrato será ejecutado, manifiesten su interés en limitar la convocatoria en el plazo previsto, tal y como se observa en la misma, por lo anterior se justifica la necesidad de limitar a MiPymes territoriales.[2]

Dado en Quibdó, a los siete (07) días del mes de octubre de 2026.

ALCALDÍA MUNICIPAL DE QUIBDÓ.

[2] Guía para promover la participación de las MiPymes en los procesos de compra pública – Colombia compra eficiente

SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S.
CONSULTORÍA | SUMINISTRO | GESTIÓN
NIT: 900720601-0

Quibdó 28 de septiembre del 2026

Señores:
ALCALDIA MUNICIPIO DE QUIBDO
La Ciudad

REFERENCIA: INVITACION DE MENOR CUANTIA MQ-SAM-025-2026

OBJETO: PRESTACIóN DE SERVICIOS PARA LA EJECUCIóN, COORDINACIóN Y DESARROLLO DE LAS ACCIONES ENMARCADAS EN LA GESTIóN DE LA SALUD PúBLICA, EN EL ÁMBITO DE COMPETENCIA DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEL MUNICIPIO DE QUIBDó PARA VIGENCIA 2026.

Por medio de este **ILIANA YEANMARIE MURILLO MOSQUERA** identificado con cedula de ciudadanía N° 30.402.893, en calidad de Representante Legal de la empresa **IQM SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S.** con NIT N° 900720601-0 en adelante el PROPONENTE, Solicito a usted se realice de acuerdo con lo establecido, el proceso de limitación a MIPYMES TERRITORIALES del proceso de la referencia, de conformidad con los artículos 2.2.1.2.4.2.2, el 2.2.1.2.4.2.3 y el 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015.

ILIANA YEANMARIE MURILLO MOSQUERA
Representante Legal
IQM SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S.
CC. 30.402.893
NIT. 900720601-0
Celular: 3137916640

SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S.

CONSULTORÍA | SUMINISTRO | GESTIÓN

NIT: 900720601-0

24 de septiembre del 2024

CERTIFICADO DE CONDICION MIPYME

El suscrito, **ILIANA YEANMARIE MURILLO MOSQUERA** identificado con cedula de ciudadanía N° 30.402.893, en mi calidad de Representante Legal y **RAMÓN JAVIER MARTINEZ BORJA**, identificado con la cédula de ciudadanía No 1.077.449.663 de Quibdó, y con Tarjeta Profesional No. 203120-T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Contador de la empresa **IQM SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S.** con NIT N° 900720601-0, bajo la gravedad de juramento y con conocimiento de las responsabilidades que ello aplica y de conformidad con el artículo 2 de la ley 590 del 2000, modificado por el artículo 43 de la ley 1450 y sus decretos reglamentarios CERTIFICO: que; la empresa **IQM SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S.** con NIT N° 900720601-0, tiene condición de Grupo III Microempresa (_X_); o Pequeña Empresa (); o Mediana Empresa (), de acuerdo con los criterios establecidos
en la ley.

ILIANA YEANMARIE MURILLO MOSQUERA
Representante Legal
IQM SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S.
CC. 30.402.893
NIT. 900720601-0
Celular: 3137916640

Ramón J. Martinez B.

RAMÓN JAVIER MARTINEZ BORJA
Contador Público
C.C.: 1.077.449.663
T.P. 203120-T

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **30.402.893**

MURILLO MOSQUERA

APELLIDOS

ILIANA YEANMARIE

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **09-NOV-1977**

QUIBDO
(CHOCO)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.69	**A+**	**F**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

05-DIC-1997 MANIZALES
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-0100100-00179839-F-0030402893-20090919 **0016**291350A 1 1080109020

REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

203120-T



RAMON JAVIER
MARTINEZ BORJA
C.C. 1077449663
RES. INSCRIPCION 347 DEL 30/06/2015
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA DEL CHOCO DIEGO LUIS CORDOBA

JOSE ORLANDO RAMIREZ ZULUAGA
DIRECTOR GENERAL

274469 **213981**

Identificación Plástica S.A. 180942/0119

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 644 4450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No. 97- 46 Of.301 en Bogotá D.C.

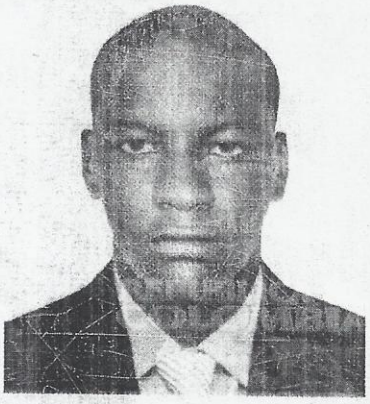
Ramón J. Martinez B.

FIRMA

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.077.449.663**
MARTINEZ BORJA
APELLIDOS
RAMON JAVIER
NOMBRES

Ramon Javier Martinez B
FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **28-JUL-1991**
QUIBDO
(CHOCO)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.68	**B+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

30-JUL-2009 QUIBDO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

P-1700100-00194450-M-1077449663-20091107 **0017770018A** 1 28541543

Cámara de Comercio del Chocó

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 24/09/2026 - 5:52:33 PM

Recibo No.: 0001519130 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: dalllabHBdkabdkk

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/ y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

EL PRIMER JUEVES HÁBIL DE DICIEMBRE DE ESTE AÑO SE ELEGIRÁ LA JUNTA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE COMERCIO DEL CHOCÓ. LA INSCRIPCIÓN DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE.
PARA INFORMACIÓN DETALLADA PODRÁ COMUNICARSE AL TELÉFONO +57 (604) 6726020 EXT 210 - 203 O AL CORREO ELECCIONES@CAMARACHOCO.ORG.CO O TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB WWW.CAMARACHOCO.ORG.CO O DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL UBICADA EN LA CALLE 26 N 2 - 51 EN QUIBDÓ.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social:	IQM SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S.
Sigla:	IQM SI S.A.S
Nit:	900720601-0
Domicilio principal:	QUIBDO, CHOCO, COLOMBIA

MATRÍCULA

Matrícula No.:	29-047733-12
Fecha de matrícula:	08 de Abril de 2014
Último año renovado:	2026
Fecha de renovación:	05 de Junio de 2026
Grupo NIIF:	GRUPO III. Microempresas.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal:	Carrera 5 24 76 OF. 201
Municipio:	QUIBDO, CHOCO, COLOMBIA
Correo electrónico:	iqmsolucionesintegralessas@gmail.com
Teléfono comercial 1:	3137916640
Teléfono comercial 2:	No reportó
Teléfono comercial 3:	No reportó
Página web:	No reportó

Dirección para notificación judicial: Carrera 5 24 76 OF. 201

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/ y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Municipio: QUIBDO, CHOCO, COLOMBIA
Correo electrónico de notificación: iqmsolucionesintegralessas@gmail.com
Teléfono para notificación 1: 3137916640
Teléfono para notificación 2: No reportó
Teléfono para notificación 3: No reportó

La persona jurídica IQM SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S. SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

CONSTITUCIÓN

Que por documento privado de abril 07 de 2014, inscrito en esta Cámara de Comercio en abril 08 de 2014, con el No. 6113 del Libro IX, se constituyó una Sociedad Comercial Por Acciones Simplificadas denominada DROGUERIA Y MAXITIENDA YEILI SAS

REFORMAS ESPECIALES

Acta No. 001 del 28 de mayo de 2026 de la Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 04 de junio de 2026 con el No. 19590 del Libro IX, la sociedad entre otras reformas cambió su denominación de DROGUERIA Y MAXITIENDA YEILI SAS "En liquidación" a IQM SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S., Sigla IQM SI S.A.S

TERMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

La persona jurídica se disolvió y entró en estado de liquidación en virtud del artículo 31 de la ley 1727 de 2014, inscrita en esta Cámara de Comercio el 15 de abril de 2019 con el No. 10407 del Libro IX y por Acta No. 001 del 28 de mayo de 2026 de la Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 04 de junio de 2026 con el No. 19590 del Libro IX, la persona jurídica de la referencia se reactivó.

OBJETO SOCIAL

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/ y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

La sociedad tendrá como objeto principal:

7020 - Actividades de consultoría de gestión

4690 - Comercio al por mayor no especializado

7490 - Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.

7110 - Actividades de arquitectura e ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica

8129 - Otras actividades de limpieza de edificios e instalaciones industriales

Actividades secundarias

0161 Actividades de apoyo a la agricultura

1811 Actividades de impresión

1812 Actividades de servicios relacionados con la impresión

3811 Recolección de desechos no peligrosos

3900 Actividades de saneamiento ambiental y otros servicios de gestión de desechos

4321 Instalaciones eléctricas

4322 Instalaciones de fontanería, calefacción y aire acondicionado

4329 Otras instalaciones especializadas

4330 Terminación y acabado de edificios y obras de ingeniería civil

4390 Otras actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil

4645 Comercio al por mayor de productos farmacéuticos, medicinales, cosméticos y de tocador

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/ y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

4649 Comercio al por mayor de otros utensilios domésticos n.c.p.

4659 Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.

4663 Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas y productos de vidrio

4669 Comercio al por mayor de otra maquinaria y equipo

4690 Comercio al por mayor no especializado

4741 Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de informática y equipos de telecomunicaciones

4761 Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio

4762 Comercio al por menor de artículos deportivos, en establecimientos especializados

4923 Transporte de carga por carretera

5621 Actividades de catering para eventos

5629 Otras actividades de servicio de comidas

5811 Edición de libros

5819 Otros trabajos de edición

6209 Otras actividades de tecnologías de información y actividades de servicios informáticos

7020 Actividades de consultoría de gestión

7110 Actividades de arquitectura e ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica

7310 Publicidad

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/ y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

7410 Actividades especializadas de diseño

7490 Otras actividades profesionales, científicas y técnicas n.c.p.

7729 Alquiler y arrendamiento de otros efectos personales y enseres domésticos n.c.p.

8110 Actividades combinadas de apoyo a instalaciones

8129 Otras actividades de limpieza de edificios e instalaciones industriales

8130 Actividades de paisajismo y servicios de mantenimiento conexos

8211 Actividades combinadas de servicios administrativos de oficina

8230 Organización de convenciones y eventos comerciales

8413 Regulación de las actividades de organismos que prestan servicios de salud, educativos, culturales y otros servicios sociales, excepto servicios de seguridad social

8559 Otros tipos de educación n.c.p.

8560 Actividades de apoyo a la educación

8699 Otras actividades de atención de la salud humana

9008 Otras actividades de espectáculos en vivo n.c.p.

9319 . Otras actividades deportivas

9329 Otras actividades recreativas y de esparcimiento n.c.p.

Prestación de servicios de consultoría, asesoría, asistencia técnica, fortalecimiento institucional, formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de planes, programas y proyectos.

Servicios administrativos, empresariales, ambientales, educativos, tecnológicos, organizacionales y financieros.

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/ y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Comercialización, distribución y suministro de bienes, equipos, materiales, productos químicos, productos de aseo, papelería, elementos de oficina, mobiliario, dotaciones, equipos tecnológicos, equipos médicos y demás bienes relacionados.

Prestación de servicios ambientales, saneamiento básico, desinfección, fumigación, manejo integral de plagas, lavado de tanques, control vectorial, rocería, mantenimiento de zonas verdes y actividades complementarias.

Actividades de capacitación, formación, talleres, seminarios, apoyo educativo, elaboración de material pedagógico y fortalecimiento organizacional.

Prestación de servicios de topografía, georreferenciación, levantamientos técnicos, estudios técnicos, interventoría, supervisión y consultoría técnica.

Organización y ejecución de eventos sociales, institucionales, culturales, recreativos y empresariales, incluyendo apoyo logístico, catering y alquiler de menaje.

Mantenimiento locativo, mantenimiento de estructuras, adecuaciones, obras menores, instalaciones eléctricas y actividades complementarias.

Prestación de servicios de apoyo administrativo, gestión documental, archivo, logística y apoyo institucional.

Prestación de servicios relacionados con salud pública, saneamiento ambiental, promoción y prevención, apoyo institucional en salud y servicios complementarios.

Desarrollo y comercialización de soluciones tecnológicas, sistemas de información, soporte técnico y servicios informáticos.

Actividades de administración empresarial, Comercio al por menor de artículos de ferretería, pinturas y productos de vidrio en establecimientos especializados, Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción y Comercio al por menor de libros, periódicos, materiales y artículos de papelería y escritorio,

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/ y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

en establecimientos especializados.

Estas actividades adicionales se desarrollarán en concordancia con el objeto social y tienen como finalidad fortalecer, apoyar y ampliar el alcance de las labores principales. Su inclusión garantiza que la organización pueda responder de manera integral a las necesidades del mercado, optimizar sus procesos internos y externos, y mantener una mayor capacidad de adaptación frente a nuevas oportunidades de negocio.

De esta manera, tanto las actividades principales como las complementarias forman un conjunto armónico e interdependiente, en el cual cada una aporta valor. Las principales definen el núcleo estratégico, mientras que las adicionales proporcionan soporte, expansión y diversificación, lo que contribuye al cumplimiento pleno del objeto social y a la sostenibilidad de la entidad en el tiempo, las cuales son las siguientes:

Agricultura, Ganadería, Caza, Silvicultura y Pesca

Esta sección comprende todas las actividades relacionadas con la producción agrícola, pecuaria, forestal y pesquera.

Cultivos agrícolas transitorios: incluyen cereales (excepto arroz), legumbres, semillas oleaginosas, arroz, hortalizas, raíces, tubérculos, tabaco, plantas textiles y otros cultivos de carácter temporal.

Cultivos agrícolas permanentes: abarcan frutas tropicales y subtropicales, plátano y banano, café, caña de azúcar, flores de corte, palma para aceite y otros frutos oleaginosos, plantas utilizadas en la preparación de bebidas, especias, plantas aromáticas y medicinales, así como otros cultivos de carácter permanente.

Propagación de plantas: comprende las actividades de viveros, con excepción de los viveros forestales.

Ganadería: incluye la cría de bovinos, búfalos, caballos y otros equinos, ovejas, cabras, porcinos, aves de corral y otros animales no clasificados en otra parte.

Explotación mixta: combina actividades agrícolas y pecuarias en la misma unidad productiva.

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/ y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Actividades de apoyo a la agricultura y la ganadería: se incluyen las labores de apoyo agrícola, apoyo ganadero, las actividades posteriores a la cosecha y el tratamiento de semillas para propagación.

Caza ordinaria y mediante trampas: engloba estas prácticas junto con los servicios relacionados.

Silvicultura y extracción de madera: cubre las labores de cultivo y mantenimiento forestal, extracción de madera, recolección de productos forestales distintos a la madera y los servicios de apoyo a la silvicultura.

Pesca y acuicultura: comprende la pesca marítima, la pesca en agua dulce, la acuicultura marítima y la acuicultura de agua dulce.

Industrias Manufactureras

Incluye la transformación de materias primas en productos elaborados y semielaborados.

Elaboración de productos alimenticios: procesamiento y conservación de carne, pescado, frutas, hortalizas y tubérculos; producción de aceites, grasas, lácteos, productos de molinería, derivados del café, azúcar, panela, panadería, cacao, chocolate, confitería, pastas alimenticias, comidas preparadas, otros alimentos y alimentos balanceados para animales.

Elaboración de bebidas: comprende la destilación y mezcla de bebidas alcohólicas, la producción de bebidas fermentadas, cervezas, malta, refrescos, aguas minerales y otras bebidas no alcohólicas.

Elaboración de productos de tabaco.

Fabricación de productos textiles: preparación, hilatura, tejeduría, acabado, tejidos de punto, artículos de materiales textiles, tapetes, cuerdas, redes y otros textiles.

Confección de prendas de vestir: incluye prendas de vestir, artículos de piel, punto y ganchillo.

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/ y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado y artículos de viaje.

Transformación de la madera y fabricación de productos de madera, corcho, cestería y espartería.

Fabricación de papel, cartón y sus productos.

Actividades de impresión y producción de copias a partir de grabaciones originales.

Coquización, refinación de petróleo y mezcla de combustibles.

Fabricación de sustancias y productos químicos: químicos básicos, abonos, plásticos, cauchos sintéticos, plaguicidas, pinturas, jabones, perfumes, fibras sintéticas y otros químicos.

Fabricación de productos farmacéuticos, sustancias medicinales y botánicas de uso farmacéutico.

Fabricación de productos de caucho y plástico.

Fabricación de productos minerales no metálicos: vidrio, cerámica, cemento, cal, yeso, piedra tallada y otros productos minerales.

Fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos.

Fabricación de aparatos y equipos eléctricos.

Fabricación de maquinaria y equipo de uso general y especial.

Fabricación de vehículos automotores, remolques, semirremolques y autopartes.

Fabricación de otros equipos de transporte: barcos, embarcaciones de recreo, ferrocarriles, aeronaves, naves espaciales, vehículos militares, motocicletas, bicicletas, sillas de ruedas y otros equipos.

Fabricación de muebles, colchones y somieres.

Otras industrias manufactureras: joyas, instrumentos musicales,

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/ y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

artículos deportivos, juguetes, equipos médicos y odontológicos, y manufacturas diversas.

Instalación, mantenimiento y reparación especializada de maquinaria y equipo.

Suministro de Electricidad, Gas, Vapor y Aire Acondicionado

Incluye la generación y distribución de energía y combustibles.

Generación, transmisión, distribución y comercialización de energía eléctrica.

Producción de gas y distribución de combustibles gaseosos por tuberías.

Suministro de vapor y aire acondicionado.

Distribución de Agua; Evacuación y Tratamiento de Aguas Residuales, Gestión de Desechos y Actividades de Saneamiento Ambiental

Esta sección comprende todas las actividades relacionadas con el agua potable, el tratamiento de aguas residuales y la gestión ambiental.

Captación, tratamiento y distribución de agua.

Evacuación y tratamiento de aguas residuales.

Recolección de desechos: incluye la recolección de desechos peligrosos y no peligrosos.

Tratamiento y disposición de desechos: tanto peligrosos como no peligrosos.

Recuperación de materiales.

Actividades de saneamiento ambiental y otros servicios de gestión de desechos.

Construcción

Engloba las actividades relacionadas con la edificación y obras civiles.

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/ y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Construcción de edificios residenciales y no residenciales.

Construcción de carreteras y vías de ferrocarril.

Construcción de proyectos de servicio público.

Construcción de otras obras de ingeniería civil.

Actividades especializadas para la construcción de edificios y obras de ingeniería civil: incluyen demolición, preparación de terrenos, instalaciones eléctricas, de fontanería, calefacción, aire acondicionado, acabados de edificios y otras labores especializadas.

Comercio al por Mayor y al por Menor; Reparación de Vehículos Automotores y Motocicletas

Esta sección abarca el comercio en todas sus modalidades, así como la reparación de automotores.

Comercio de vehículos automotores nuevos y usados.

Mantenimiento y reparación de vehículos automotores.

Comercio de partes, piezas y accesorios para vehículos automotores.

Comercio, mantenimiento y reparación de motocicletas, piezas y accesorios.

Comercio al por mayor a cambio de una retribución o por contrata.

Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias y animales vivos.

Comercio al por mayor de alimentos, bebidas y tabaco.

Comercio al por mayor de artículos y enseres domésticos: textiles, prendas de vestir, calzado, electrodomésticos, productos farmacéuticos, cosméticos y otros utensilios.

Comercio al por mayor de maquinaria y equipo: computadores, equipos electrónicos, agropecuarios y otros.

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/ y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Comercio al por mayor especializado de productos como combustibles, materiales de construcción, productos químicos y desechos.

Comercio al por mayor no especializado.

Comercio al por menor en establecimientos no especializados: con surtido de alimentos, bebidas, tabaco u otros productos.

Comercio al por menor en establecimientos especializados: de productos agrícolas, lácteos, carnes, bebidas, tabaco, combustibles, equipos de informática y comunicaciones, electrodomésticos, muebles, ferretería, papelería, pinturas, textiles, libros, artículos deportivos, medicamentos, cosméticos, prendas de vestir, calzado, artículos de cuero, artículos de segunda mano y otros productos.

Comercio al por menor en puestos de venta móviles: de alimentos, bebidas, tabaco, textiles, prendas de vestir, calzado y otros artículos.

Comercio al por menor no realizado en establecimientos: incluye ventas por Internet, ventas por correo, casas de venta y otras modalidades de comercio no tradicional. Transporte y Almacenamiento Agrupa todas las actividades relacionadas con el transporte de pasajeros, carga y almacenamiento.

Transporte férreo: de pasajeros y de carga.

Transporte terrestre público automotor: de pasajeros, mixto y de carga por carretera.

Transporte por tuberías.

Transporte acuático: incluye transporte marítimo, de cabotaje y transporte fluvial, tanto de pasajeros como de carga.

Transporte aéreo: nacional e internacional, tanto de pasajeros como de carga.

Almacenamiento y depósito.

Actividades de estaciones, vías y servicios complementarios para el

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/ y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

transporte terrestre, acuático y aéreo.

Manipulación de carga y otras actividades complementarias al transporte.

Actividades postales nacionales.

Actividades de mensajería. Alojamiento y Servicios de Comida

Reúne las actividades relacionadas con la hospitalidad, el turismo y los servicios de comidas y bebidas.

Alojamiento en hoteles, apartahoteles, centros vacacionales y alojamientos rurales.

Otros tipos de alojamiento para visitantes.

Actividades de zonas de camping y parques para vehículos recreativos.

Servicio de estancia por horas.

Otros tipos de alojamiento no clasificados en otra parte.

Actividades de restaurantes, cafeterías y expendio de comidas: incluyen servicio a la mesa, autoservicio, cafeterías y expendio de comidas en distintas modalidades.

Actividades de catering para eventos y otros servicios de comidas.

Expendio de bebidas alcohólicas para consumo dentro del establecimiento. Información y Comunicaciones Comprende las actividades relacionadas con la edición, la producción audiovisual, la radiodifusión y las telecomunicaciones.

Edición de libros, directorios, publicaciones periódicas y otros trabajos editoriales.

Edición de programas de informática (software).

Producción de películas cinematográficas, videos, programas de televisión, anuncios y comerciales.

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/ y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Actividades de postproducción, distribución y exhibición de películas, videos y programas.

Actividades de grabación de sonido y edición de música.

Programación y transmisión en radiodifusión sonora y televisión.

Actividades de telecomunicaciones: alámbricas, inalámbricas, satelitales y otras telecomunicaciones.

Desarrollo de sistemas informáticos: planificación, análisis, diseño, programación, pruebas y consultoría informática, además de actividades de servicios relacionados.

Procesamiento de datos, alojamiento (hosting), portales web y actividades de servicios de información.

Actividades de agencias de noticias y otros servicios de información. Actividades Inmobiliarias Engloba todas las operaciones inmobiliarias.

Actividades inmobiliarias con bienes propios o arrendados.

Actividades inmobiliarias realizadas a cambio de una retribución o por contrata. Actividades Profesionales, Científicas y Técnicas Incluye los servicios especializados de carácter profesional, científico y técnico.

Actividades jurídicas.

Administración empresarial y consultoría de gestión.

Actividades de arquitectura e ingeniería y otras consultorías técnicas.

Ensayos y análisis técnicos.

Investigación y desarrollo experimental en ciencias naturales, ingeniería, ciencias sociales y humanidades.

Publicidad y estudios de mercado.

Actividades de diseño especializado.

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/ y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Actividades de fotografía.

Otras actividades profesionales, científicas y técnicas no clasificadas en otra parte.

Actividades veterinarias. Actividades de Servicios Administrativos y de Apoyo Agrupa los servicios de apoyo a empresas, alquiler y servicios administrativos.

Alquiler y arrendamiento de vehículos automotores.

Alquiler de efectos personales y enseres domésticos: equipo recreativo y deportivo, videos, discos y otros artículos.

Alquiler y arrendamiento de maquinaria, equipo y bienes tangibles.

Arrendamiento de propiedad intelectual y productos similares, salvo los protegidos por derechos de autor.

Agencias de gestión y colocación de empleo.

Empresas de servicios temporales.

Otras actividades de provisión de talento humano.

Agencias de viajes y operadores turísticos.

Otros servicios de reserva y actividades relacionadas.

Actividades de seguridad privada y servicios de sistemas de seguridad.

Actividades de detectives e investigadores privados.

Servicios de apoyo a edificios e instalaciones.

Actividades de limpieza en edificios e instalaciones industriales.

Actividades de paisajismo y mantenimiento de zonas verdes.

Servicios administrativos y de oficina: fotocopiado, preparación de documentos y apoyo administrativo.

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/ y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Centros de llamadas (call centers).

Organización de convenciones y eventos comerciales.

Otras actividades de apoyo empresarial: agencias de cobranza, oficinas de calificación crediticia, envase, empaque y otros servicios de apoyo. Educación Incluye los distintos niveles y modalidades educativas.

Educación no formal y de formación complementaria.

Otras actividades de enseñanza y apoyo educativo. Actividades de Atención de la Salud Humana y de Asistencia Social Abarca los servicios de salud y bienestar social.

Actividades hospitalarias.

Consultorios médicos y odontológicos.

Otros servicios de atención de la salud humana.

Actividades de atención residencial y de asistencia social. Actividades Artísticas, de Entretenimiento y Recreación Engloba actividades culturales, deportivas y recreativas.

Actividades de creación, artes escénicas y espectáculos en vivo.

Bibliotecas, archivos, museos y otras actividades culturales.

Actividades deportivas y recreativas.

Juegos de azar y apuestas.

Otras actividades artísticas y recreativas.

Otras Actividades de Servicios Incluye los servicios diversos de carácter personal y comunitario.

Asociaciones empresariales, profesionales y de otras organizaciones.

Mantenimiento y reparación de efectos personales y enseres domésticos.

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/ y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Servicios personales diversos como peluquerías, salones de belleza, lavanderías y actividades similares.

Servicios funerarios.

Otras actividades de servicios no clasificadas en otra parte. Así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero.

La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad.

LIMITACIONES, PROHIBICIONES Y AUTORIZACIONES DE LA CAPACIDAD DE LA PERSONA JURÍDICA:

PROHIBICIONES. La sociedad no podrá constituirse en garante de obligaciones ajenas, ni caucionar con los bienes sociales obligaciones distintas de las suyas propias.

CAPITAL

CAPITAL AUTORIZADO

Valor	:	$10.000.000,00
No. de acciones	:	10.000,00
Valor Nominal	:	$1.000,00

CAPITAL SUSCRITO

Valor	:	$10.000.000,00
No. de acciones	:	10.000,00
Valor Nominal	:	$1.000,00

CAPITAL PAGADO

Valor	:	$10.000.000,00
No. de acciones	:	10.000,00
Valor Nominal	:	$1.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/ y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, quien no tendrá suplentes, designado por un término indefinido por asamblea general de accionistas, y solo se podrá remover como representante legal en reunión ordinaria o extraordinaria del máximo órgano social.

Las funciones del representante legal terminarán en caso de dimisión o revocación por parte de la asamblea general de accionistas, de deceso o de incapacidad en aquellos casos en que el representante legal sea una persona natural y en caso de liquidación privada o judicial, cuando el representante legal sea una persona jurídica.

La cesación de las funciones del representante legal, por cualquier causa, no da lugar a ninguna indemnización de cualquier naturaleza, diferente de aquellas que le correspondieren conforme a la ley laboral, si fuere el caso.

La revocación por parte de la asamblea general de accionistas no tendrá que estar motivada y podrá realizarse en cualquier tiempo. En aquellos casos en que el representante legal sea una persona jurídica, las funciones quedarán a cargo del representante legal de ésta. Toda remuneración a que tuviere derecho el representante legal de la sociedad deberá ser aprobada por la asamblea general de accionistas.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL. - La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad.

El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/ y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

representante legal.

Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por sí o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.

FUNCIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL.- el representante legal de la sociedad además de las anteriores funciones y las establecidas en la ley tendrá las siguientes funciones:

a) representar a la sociedad, judicial o extrajudicialmente, como persona jurídica y usar la firma social;

b) convocar a la asamblea general de accionistas, tanto en sus reuniones ordinarias como extraordinarias;

c) presentar a la asamblea de accionistas en sus reuniones ordinarias, un informe detallado sobre la marcha de la compañía;

d) presentar a la asamblea general de accionistas los balances de prueba mensuales y las cuentas e informes de la compañía;

e) mantener a la asamblea general de accionistas permanente y realmente informada sobre los negocios sociales y suministrarles los datos que ella requiera;

f) constituir, previa autorización de la asamblea general de accionistas, mandatarios que representen a la sociedad en negocios judiciales o extrajudiciales y delegarle las funciones o facultades necesarias de que él mismo goza;

g) designar, en casos urgentes, los mandatarios que se necesiten y darle cuenta inmediata a la asamblea general de accionistas;

h) celebrar o ejecutar, previa autorización de la asamblea general de accionistas, los contratos de adquisición o enajenación de bienes raíces, cualquiera que sea su cuantía;

i) enajenar o gravar la totalidad de los bienes sociales previa

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/ y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

autorización de la asamblea general de accionistas;

j) arbitrar o transigir las diferencias de la sociedad con terceros, previa autorización de la asamblea general de accionistas;

k) nombrar y, remover libremente. el personal subalterno que sea necesario para la cumplida administración de la sociedad;

i) en ejercicio de éstas podrá comprar o adquirir a cualquier título bienes o inmuebles, vender o enajenar a cualquier título los bienes muebles o inmuebles de la sociedad, darlos en prenda, gravarlos o hipotecarios; alterar la forma de los bienes raíces por naturaleza o destino y dar o recibir en mutuo cantidades de dinero, hacer depósitos bancarios, firmar toda clase de títulos valores y negociarlos, girarlos, aceptarlos, endosarlos, pagarlos, protestarlos, descargarlos, tenerlos, etc.;

II) cumplir y hacer cumplir las decisiones de la Asamblea General de Accionistas;

m) Las demás que le confieren las leyes y los Estatutos y las que le correspondan por la naturaleza de su cargo.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Documento Privado del 7 de abril de 2014, del Unico Accionista, inscrito en esta Cámara de Comercio el 8 de abril de 2014, con el No. 6113 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	ILIANA YEANMARIE MURILLO MOSQUERA	30.402.893

REFORMAS A LOS ESTATUTOS

Los estatutos de la Sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCION

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/ y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Acta No. 001 del 28/05/2026 de Asamblea 19590 del 04/06/2026 del L. IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Choco, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal código CIIU: 7020
Actividad secundaria código CIIU: 4690
Otras actividades código CIIU: 7490, 8129

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es micro.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $0.00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU: 7020

Recibo No.: 0001519130 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: dalllabHBdkabdkk

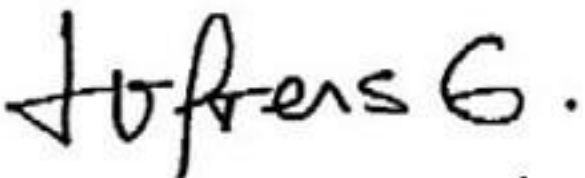
Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/ y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

De conformidad con el artículo 12 del decreto 2150 de 1995 la firma mecánica que aparece a continuación tiene plena validez para todos los efectos legales.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio del Chocó, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio del Chocó. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido, de manera ilimitada durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a http://www.camarachoco.org.co y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.



LISETH VIRGINIA PRENS GARCÍA
SECRETARIO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141280584173

(415)7707212489984(8020) 000014128058417 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 7 2 0 6 0 1	0	Impuestos y Aduanas de Quibdó 1 8	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
IQM SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S.

36. Nombre comercial	37. Sigla
	IQM SI S.A.S

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Chocó 2 7	Quibdó 0 0 1

41. Dirección principal
CR 5 24 76 OF 201

42. Correo electrónico iqmsolucionesintegralessas@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 3 7 9 1 6 6 4 0	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2
7 0 2 0	2 0 2 6 0 5 2 8	4 6 9 0	2 0 2 6 0 5 2 8		4 6 4 9	8 1 2 9

Ocupación

51. Código	52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	1	4	4	2	4	8	5	5																

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
54. Código																				

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI ☐ NO ☐ 60. No. de Folios: 61. Fecha

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre

985. Cargo

EN TRAMITE COSTO DOCUMENTO SIN

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141280584173

(415)7707212489984(8020) **000014128058417 3**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 7 2 0 6 0 1	0	Impuestos y Aduanas de Quibdó	1 8	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número		
73. Fecha	2 0 1 4 0 4 0 7	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 1 4 0 4 0 8	
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 4 7 7 3 3 1 2	
78. Departamento	2 7	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	
Vigencia		
80. Desde	2 0 1 4 0 4 0 7	
81. Hasta	9 9 9 9 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Superintendencia de Sociedades — 5

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 1 4 0 4 0 8		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

DOCUMENTO SIN COSTO
EN TRAMITE

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141280584173

(415)7707212489984(8020) **000014128058417 3**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 7 2 0 6 0 1	0	Impuestos y Aduanas de Quibdó	1 8	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 1 4 0 4 0 8		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	3 0 4 0 2 8 9 3		
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
MURILLO	MOSQUERA	ILIANA	YEANMARIE
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

EN TRAMITE SIN COSTO
DOCUMENTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141280584173

(415)7707212489984(8020) **000014128058417 3**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 7 2 0 6 0 1	0	Impuestos y Aduanas de Quibdó	1 8	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	3 0 4 0 2 8 9 3		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
MURILLO	MOSQUERA	ILIANA	YEANMARIE

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 4 0 4 0 8	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

DOCUMENTO EN TRAMITE SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141280584173

(415)7707212489984(8020) **000014128058417 3**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 7 2 0 6 0 1	0	Impuestos y Aduanas de Quibdó	1 8	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Establecimiento de comerci 0 2	Comercio al por menor de productos farmacéuticos y medicinales, cosmético 4 7 7 3	

162. Nombre del establecimiento: DROGUERIA Y MAXITIENDA YEILI SAS

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Chocó 2 7	Quibdó 0 0 1	

165. Dirección: CARRERA 3 NO. 24 A 74

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
0 0 0 4 8 4 1 5 0 2	2 0 1 4 0 4 0 8	
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**	
3 1 3 7 9 1 6 6 4 0	2 0 1 4 0 4 0 8	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**	

EN TRAMITE DOCUMENTO SIN COSTO

SOLICITUD DE LIMITACION A MIPYMES TERRITORIALES

28 de septiembre del 2026

Señores:

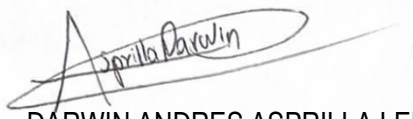
ALCALDIA MUNICIPIO DE QUIBDO
La Ciudad

REFERENCIA: INVITACION PUBLICA DE MENOR CUANTIA MQ-SAM-025-2026

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA EJECUCIÓN, COORDINACIÓN Y DESARROLLO DE LAS ACCIONES ENMARCADAS EN LA GESTIÓN DE LA SALUD PÚBLICA, EN EL ÁMBITO DE COMPETENCIA DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEL MUNICIPIO DE QUIBDÓ PARA VIGENCIA 2026.

Por medio de este DARWIN ANDRES ASPRILLA LEUDO identificado con cedula de ciudadanía N° 1.003.851.444, en calidad de Representante Legal de la empresa ASESORES EN COHESIÓN Y DESARROLLO SAS con NIT N° 901822507-8-1 en adelante el PROPONENTE, Solicito a usted se realice de acuerdo del Decreto 1082 de 2015.

Atentamente,



DARWIN ANDRES ASPRILLA LEUDO
Cc: 1.003.851.444
Representante Legal
Nit: 901822507-8-1
Tel: 3104172946
Correo: asesorescohesionsas@gmail.com

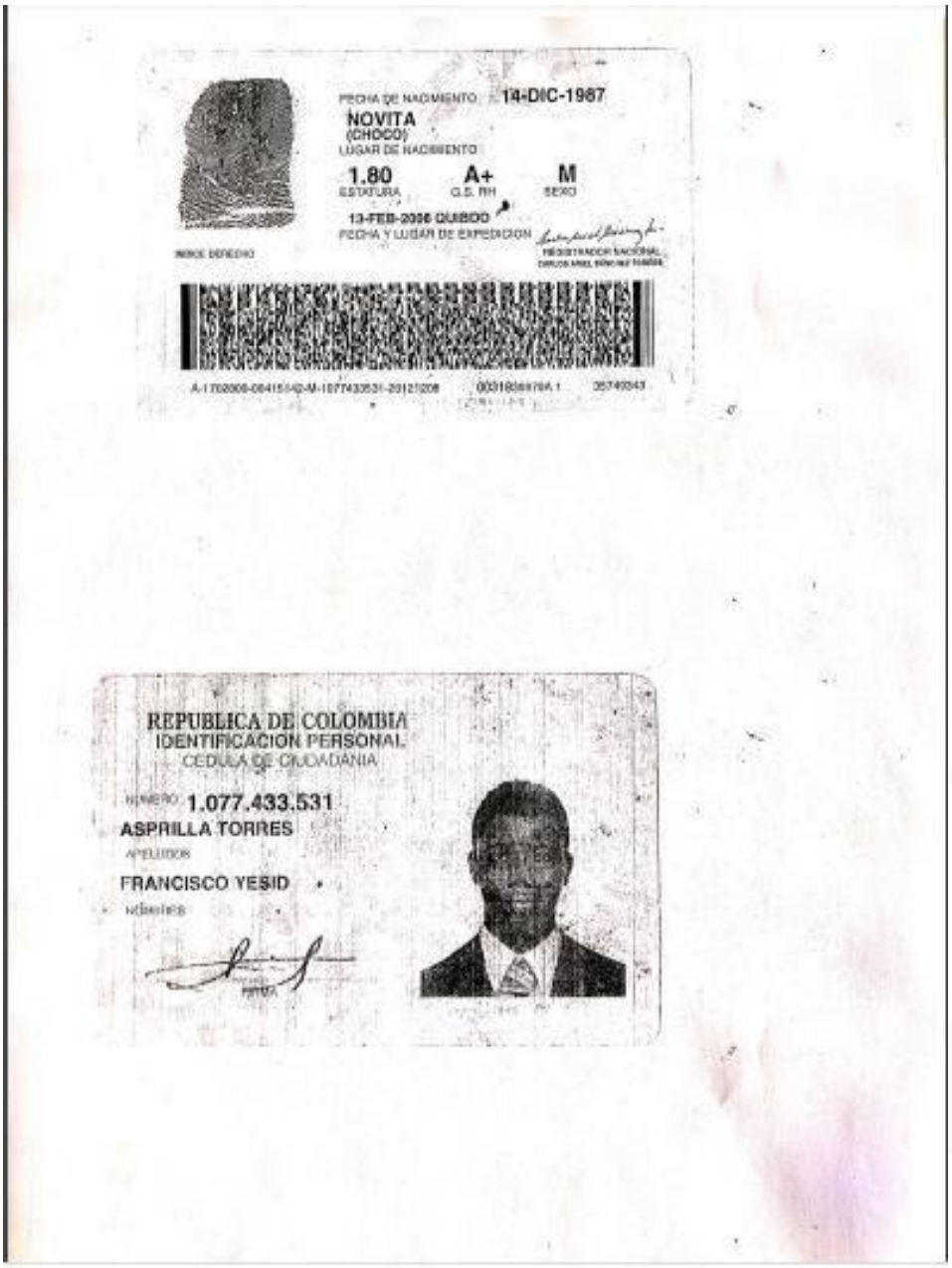
18 de septiembre del 2026

CERTIFICADO DE CONDICIÓN DE MIPYME

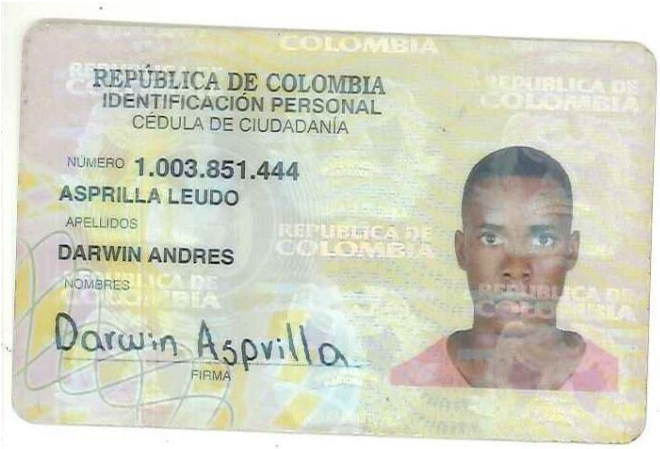
El suscrito, DARWIN ANDRES ASPRILLA LEUDO identificado con cedula de ciudadanía N° 1.003.851.444, en mi calidad de Representante Legal y FRANCISCO YESID ASPRILLA TORRES, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.077.433.531, en calidad de CONTADOR de la empresa ASESORES EN COHESIÓN Y DESARROLLO SAS con NIT N° 901822507-8-1 bajo la gravedad de juramento y con conocimiento de las responsabilidades que ello aplica y de conformidad con el artículo 2 de la ley 590 del 2000, modificado por el artículo 43 de la ley 1450 y sus decretos reglamentarios CERTIFICO: que; la empresa ASESORES EN COHESIÓN Y DESARROLLO SAS con NIT N° 901822507-8-1, tiene condición de Grupo III Microempresa (_X_); o Pequeña Empresa (_); o Mediana Empresa (__), de acuerdo con los criterios establecidos en la ley.

DARWIN ANDRES ASPRILLA LEUDO
Cc: 1.003.851.444
Representante Legal
Nit: 901822507-8-1
Tel: 3104172946
Correo: asesorescohesionsas@gmail.com

FRANCISCO YESID ASPRILLA TORRES
Cc: 1.077.433.531
TP:176571-T


FECHA DE NACIMIENTO 14-DIC-1987
NOVITA
(CHOCO)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.80
ESTATURA
A+
G.S. RH
M
SEXO
13-FEB-2006 QUIBDO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
INDICE DERECHO
REGISTRADOR NACIONAL
REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 1.077.433.531
ASPRILLA TORRES
APELLIDOS
FRANCISCO YESID
NOMBRES
FIRMA


JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO
176571-T.
FECHA 11/04/2013
LUIS EDUARDO FORERO VARGAS
105130



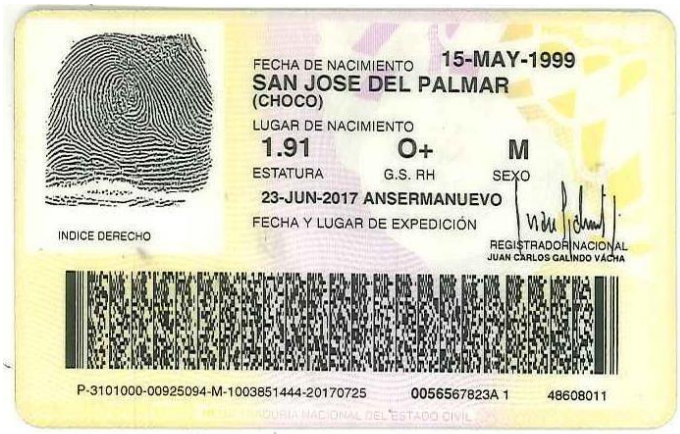
REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO 1.003.851.444

ASPRILLA LEUDO
APELLIDOS

DARWIN ANDRES
NOMBRES

Darwin Asprilla
FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 15-MAY-1999
SAN JOSE DEL PALMAR
(CHOCO)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.91 ESTATURA | O+ G.S. RH | M SEXO

23-JUN-2017 ANSERMANUEVO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA

P-3101000-00925094-M-1003851444-20170725 0056567823A 1 48608011

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141218413081

(415)7707212489984(8020) 000014121841308 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 8 2 2 5 0 7	8	Impuestos y Aduanas de Quibdó 1 8	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
ASESORES EN COHESION Y DESARROLLO S.A.S.

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Chocó 2 7	Quibdó 0 0 1

41. Dirección principal
CL 27 17 02 P 3 BRR LAS AMERICAS

42. Correo electrónico asesorescohesionsas@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
2 7 0 0 0 1	3 1 0 4 1 7 2 9 4 6	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2
7 0 2 0	2 0 2 5 0 3 1 7	5 6 2 1	2 0 2 5 0 3 1 7		8 2 3 0	4 2 9 0

Ocupación

51. Código	52. Número establecimientos
	1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	1	4	4	2	4	8	5	2	5	5														

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre ASPRILLA LEUDO DARWIN ANDRES
985. Cargo Representante legal Certificado

CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141218413081

(415)7707212489984(8020) **000014121841308 1**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 8 2 2 5 0 7	8	Impuestos y Aduanas de Quibdó	1 8	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	0 1
72. Número		0 0 2
73. Fecha	2 0 2 4 0 3 1 0	2 0 2 5 1 0 1 6
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	2 0 2 4 0 4 1 5	2 0 2 5 1 0 1 7
77. No. Matrícula mercantil	2 9 6 6 6 3 7 3 1 2	2 9 6 6 6 3 7 3 1 2
78. Departamento	2 7	2 7
79. Ciudad/Municipio	2 9	2 9
Vigencia		
80. Desde	2 0 2 4 0 3 1 0	2 0 2 5 1 0 1 7
81. Hasta	2 0 9 9 1 2 3 1	2 0 9 9 1 2 3 1

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 2 5 1 0 2 7		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

DOCUMENTO SIN COSTO CERTIFICADO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141218413081

(415)7707212489984(8020) **000014121841308 1**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 8 2 2 5 0 7	8	Impuestos y Aduanas de Quibdó	1 8	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 5 1 0 1 7		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	1 0 0 3 8 5 1 4 4 4		
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
ASPRILLA	LEUDO	DARWIN	ANDRES
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación		
100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal	

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141218413081

(415)7707212489984(8020) **000014121841308 1**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 8 2 2 5 0 7	8	Impuestos y Aduanas de Quibdó	1 8	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Establecimiento de comerci 0 2	Comercio al por menor de artículos de ferretería, pinturas y productos de vi 4 7 5 2	

162. Nombre del establecimiento: ASESORES EN COHESION Y DESARROLLO S.A.S.

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Chocó 2 7	Quibdó 0 0 1	

165. Dirección: CL 27 17 02 P 3 BRR LAS AMERICAS

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
2 9 0 6 5 8 0 2 0 2	2 0 2 4 0 4 1 5	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	
3 2 2 4 6 5 1 4 5 9		

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

Cámara de Comercio del Chocó

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 27/08/2026 - 11:57:46 AM

Recibo No.: 0001512878 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: iadiVaoaHibYIhVj

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/ y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

EL PRIMER JUEVES HÁBIL DE DICIEMBRE DE ESTE AÑO SE ELEGIRÁ LA JUNTA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE COMERCIO DEL CHOCÓ. LA INSCRIPCIÓN DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE.
PARA INFORMACIÓN DETALLADA PODRÁ COMUNICARSE AL TELÉFONO +57 (604) 6726020 EXT 210 - 203 O AL CORREO ELECCIONES@CAMARACHOCO.ORG.CO O TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB WWW.CAMARACHOCO.ORG.CO O DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL UBICADA EN LA CALLE 26 N 2 - 51 EN QUIBDÓ.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: ASESORES EN COHESION Y DESARROLLO S.A.S.

Sigla: No reportó

Nit: 901822507-8

Domicilio principal: QUIBDO, CHOCO, COLOMBIA

MATRÍCULA

Matrícula No.: 29-066373-12
Fecha de matrícula: 15 de Abril de 2024
Último año renovado: 2026
Fecha de renovación: 31 de Marzo de 2026
Grupo NIIF: GRUPO III. Microempresas.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Calle 27 17 02 PISO 3 BARRIO LAS AMERICAS
Municipio: QUIBDO, CHOCO, COLOMBIA
Correo electrónico: asesorescohesionsas@gmail.com
Teléfono comercial 1: 3104172946
Teléfono comercial 2: No reportó
Teléfono comercial 3: No reportó
Página web: No reportó

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/ y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Dirección para notificación judicial:	Calle 27 17 02 PISO 3 BARRIO LAS AMERICAS
Municipio:	QUIBDO, CHOCO, COLOMBIA
Correo electrónico de notificación:	asesorescohesionsas@gmail.com
Teléfono para notificación 1:	3104172946
Teléfono para notificación 2:	No reportó
Teléfono para notificación 3:	No reportó

La persona jurídica ASESORES EN COHESION Y DESARROLLO S.A.S. SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

CONSTITUCIÓN

Que por documento privado del 10 de marzo de 2024 de la ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, inscrito en esta Cámara de Comercio el 15 de abril de 2024 con el No. 16383 del Libro IX, se constituyó la Sociedad de naturaleza Comercial denominada DEPOSITOS DE MATERIALES, CONSTRUCTORA Y FERRETERIA E&D S.A.S, Sigla DEMAFER S.A.S

REFORMAS ESPECIALES

Acta No. 002 del 16 de octubre de 2025 de la Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 17 de octubre de 2025 con el No. 18487 del Libro IX, la sociedad entre otras reformas cambió su denominación de DEPOSITOS DE MATERIALES, CONSTRUCTORA Y FERRETERIA E&D S.A.S a ASESORES EN COHESION Y DESARROLLO S.A.S.

TERMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se halla disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

Fomentar proyectos, planes, programas e iniciativas que propendan por la promoción del desarrollo humano y la Integración social de Niños, Jóvenes, Adultos, Adultos Mayores, Madres Cabeza de Familia, Personas en condición de discapacidad, población desplazada, y comunidades en situación de vulnerabilidad etc.; en el territorio colombiano, generando

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/ y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

espacios de inclusión que mejoren la calidad de vida de los sujetos, de la mano de entidades públicas y privadas.

1. Promover la integración social a través de programas, proyectos e iniciativas, que permitan la ayuda social a todas las personas de todos los sectores, las familias desplazadas, madres de cabeza de hogar y personas de la tercera edad, susceptibles de desmejoramiento social y económico.

2. Promover la Integración de todas las personas, sectores e Instituciones generando oportunidades para el acceso a los recursos del estado.

3. Fortalecer la promoción del desarrollo humano contribuyendo al bienestar de los sujetos y de la sociedad en su conjunto a través del desarrollo de programas educativos.

4. La empresa lograra dichos objetivos y fines a través de actividades tales como:

4.1 EN SALUD: Gestionar el desarrollo de programas relacionados con el área de la salud que favorezcan a los ciudadanos, especialmente a aquellos que se encuentren en situación de vulnerabilidad. Desarrollar programas de prevención y promoción de la salud física y mental de comunidades en situación de riesgo.

4.2 EN EDUCACION: Promover campañas, proyectos y programas encaminados a lograr becas, material escolar, pensiones, entre otros, para aquellos que carezcan de los recursos económicos para vincularse y/o mantenerse en cualquier institución educativa, fomentara y apoyare la creación de pequeñas y medianas empresas, desarrollara proyectos y planes relacionado con la educación en diferentes áreas del saber, relacionados con las necesidades de las comunidades e instituciones públicas y privadas.

4.3 EN RECREACION Y DEPORTES: Gestionar todo tipo de proyectos relacionados con la construcción y/o remodelación de espacios físicos para la práctica del deporte y la recreación, fomentar la conformación de ligas o agremiaciones deportivas cuyo objeto sea promover la actividad deportiva y desarrollare proyectos para la inclusión de los niños y jóvenes en la práctica de actividades deportivas.

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/ y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

4.4 CULTURA: Promover el desarrollo de eventos culturales a nivel local, regional, departamental y nacional encaminados a fomentar el folklor. Apoyar a los grupos artísticos para que difundan su arte. Fomentar el amor para la literatura; las artes y todo lo relacionado con la actividad lúdica. Fomentar la organización, construcción y mantenimiento de bibliotecas en todo el país y realizar campañas de protección de monumentos y elementos del patrimonio cultural del país.

4.5 Coordinar acciones con otras Asociaciones o Instituciones privadas o públicas que quieran vincularse a sus programas y activadas.

4.6 Propender porque sus actividades dignifiquen y eleven la calidad de vida de los socios y de la sociedad en general.

4.7 Representar ante los organismos y privados a los asociados en lo referente a los Intereses de los mismos.

4.8 Prestar asesoría en materia Jurídica, contable, tributaria financiera, administrativa entre otras áreas del saber.

4.9 Adquirir y/o enajenar muebles e inmuebles.

4.10 Crear comités de profesionales que presten asesoría y consulta a las personas que soliciten dicho servidos.

4.11 Colaborar con las publicaciones informativas que por cualquier medio se hagan o realicen los socios.

4.12 Colaborar activamente con los damnificados de desastres naturales dentro del territorio nacional.

4.13 Gestionar y desarrollar campañas encaminadas a la protección del medio ambiente.

4.14 Brindar asistencia técnica y consulto ría en temas relacionados con salud ocupacional, seguridad industrial y desarrollo humano a todo tipo de organizaciones públicas y privadas y a personas naturales.

4.15 Brindar asesoría y asistencia técnica, agropecuaria y ambiental.

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/ y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

4.16 Formular y asesorar proyectos del sector agropecuario y ambiental en beneficio de la comunidad.

4.17 Realizar toda clase de suministros en atención a las actividades que la empresa va a desarrollar en el orden social, cultural, deportivo, recreativo, de salud, agropecuario y ambiental.

4.18 Construir granjas ambientales para la generación de empleo.

4.19 Fomentar el turismo ecológico y el rescate de las tradiciones culturales.

4.20 Realizar convenios, desarrollar e Implementar programas y proyectos para la población adulta mayor, que ¡es permitan el acceso a los programas del estado, en el cumplimiento de los derechos establecidos en la constitución política de Colombia, especialmente lo estipulado en la ley 1251 del 2008 y demás normas concordantes en la materia para la protección de esta población, especialmente aquellos relacionados con el funcionamiento de los centro de vida para la atención de la población de la tercera edad.

4.21 Formular, gestionar e implementar proyectos de vivienda para que poblaciones vulnerables puedan acceder a ellos y a los beneficios que ofrece el estado.

4.22 Presentar y ejecutar proyectos para la construcción y/o remodelación de espacios físicos relacionados en el área de la salud, educación, cultura, recreación y deportes que favorezcan y mejoren la calidad de vida de los ciudadanos y el acceso a los derechos establecidos en la constitución.

4.23 Organizar las condiciones para desarrollar sus propias actividades, celebrar contratos o convenios y asociarse con otras entidades sin ánimo de lucro, de carácter nacional o internacional.

4.24 Realizar, patrocinar, organizar, sistematizar toda clase de eventos, en el país o en el exterior, que contribuyan al cumplimiento del presente objeto social.

4.25 Apoyar, patrocinar y/o facilitar la ejecución de Ideas presentadas por personas o grupos, cuyos propósitos y objetivos concuerden con los

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/ y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

de empresa

4.26 Diseñar y desarrollar mecanismos de financiación y co-financiación, inversiones a nivel nacional, Internacional, necesarios para el financiamiento y sostenimiento de la empresa, sus actividades y proyectos, utilizando en ambos casos los sistemas de cooperación, administración delegada de recursos, o cualquier otro medio.

4.27 Realizar actividades y programas que propendan por el desarrollo Integral y gremial de los beneficiarlos de la fundación.

4.28 Efectuar todas las otras actividades y operaciones económicas, relacionadas desde o directamente con el objeto social, para el desarrollo del mismo, el bienestar de los asociados y la adquisición de bienes, muebles e Inmuebles de la empresa

4.29 Realizar, directa o indirectamente, por cuenta propia o ajena, sola o mediante consorcios, uniones temporales o alianzas estratégicas con organizaciones no gubernamentales u organizaciones de la sociedad civil o entidades del sector privado, nacionales o extranjeras, todas aquellas actividades encaminadas a: Proyectar, ejecutar, administrar, coordinar, controlar o evaluar planes, programas o proyectos, orientados a buscar el bienestar de ciudadanos, para tales efectos podrá asociarse, fisionarse, participar en uniones temporales, consorcios y elaborar convenios con otras personas naturales o jurídicas que desarrollen el mismo o similar objeto.

Desarrollar programas sociales, económicos y productivos que contribuyan a mejorar la calidad de vida de la primera infancia, niño, niñas, adolescentes, madres gestantes y lactantes, adultos mayores, población vulnerable y las familias en aras de garantizar el cumplimiento de los derechos, acceso y oportunidad a los múltiples beneficios y ofertas institucionales que ofrece el Estado.

Desarrollar programas y proyectos de protección integral, para niños, niñas, adolescentes y sus familias. De igual manera atender a los niños, niñas, adolescentes que sean portadores de responsabilidad penal a fin de generar en ellos una conciencia tal que les permita su recuperación definitiva e inclusión a la sociedad.

Gestionar; proyectos y programas que contribuyan a la creación de

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/ y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Microempresas que conlleven a la generación de empleo, al igual que promover programas para el desarrollo agropecuario y pesquero, impulsando el cultivo, comercialización y distribución de sus productos.

Ofrecer programas alimentarios basados en el suministro y distribución de alimentos aplicando métodos de higiene y control de calidad, realizando acciones de vigilancia, seguimiento y control nutricional que favorezcan la educación alimentaria y nutricional. Desarrollando dichos programas en las comunidades escolares y en la familia; de igual manera la atención y/o administración de programas de asistencia nutricional, Programa de Alimentación Escolar PAE, Hogares Comunitarios, Hogares Infantiles, Centros de Desarrollo Infantil (CDI), ranchos, casinos, clubes, la atención a probación con alta vulnerabilidad, desplazada y/o desmovilizada, en soluciones integrales de alojamiento y alimentación y todo lo relacionado con el bienestar de dichas personas a nivel individual, núcleos colectivos o familiares y menores de edad.

El desarrollo de la industria de eventos a través de la planificación, diseño, organización, administración, producción y montaje de stands, pabellones, talleres, seminarios, congresos, eventos, ferias y exposiciones; realización de memorias científicas y recopilación de datos estadísticos relacionados con la producción de eventos; asesoría en diseño, producción y administración de eventos a alojamiento, alimentación, gastos de transportes en lo urbano y/o rural para servidores públicos, agentes comunitarios, niños, niñas y comunidad en general. Contratación de apoyo logístico, alquiler de equipos, ayudas audiovisuales, menaje entre otros.

Contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de la población campesina víctima del conflicto interno colombiano y minorías étnicas (afros, indígenas y mestizas) a través de la búsqueda de herramientas sociales, económicas y materiales. Para impulsar y desarrollar programas tendientes a la defensa, protección y promoción de los derechos humanos, a proponer y/o ejecutar programas de vivienda, recreación y construcción del tejido social mediante el diseño, formulación y ejecución de proyectos públicos y privados que permitan mejorar la calidad de vida de la población campesina, afro, indígenas y mestizas victimas de nuestro país.

Realizar esfuerzos encaminados a la obtención y consolidación de una paz estable y duradera desde lo territorial, regional y nacional a través de

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/ y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

la sensibilización y realización de trabajos pedagógicos en los procesos de negociación que adelante el gobierno nacional con grupos al margen de la ley.

Ejecutar programas sociales, económicos y productivos que contribuyan a mejorar la calidad de vida de la población vulnerable, en aras de garantizar el cumplimiento de los derechos, acceso y oportunidad a los múltiples beneficios y ofertas institucionales que ofrece el Estado.

Desarrollar programas y proyectos de protección integral, para la población vulnerable. De igual manera atender a la población vulnerable que sean portadores de responsabilidad penal a fin de generar en ellos una conciencia tal que les permita su recuperación definitiva e inclusión a la sociedad.

Gestionar proyectos y programas que contribuyan a la creación de Microempresas que conlleven a la generación de empleo, al igual que promover programas para el desarrollo agropecuario y pesquero, impulsando el cultivo, comercialización y distribución de sus productos.

Formular, ejecutar y evaluar proyectos con sostenibilidad ambiental, de reforestación, que permitan disminuir los riesgos de deterioro de las cuencas hídricas existentes en nuestro entorno, desarrollando políticas encaminadas a generar activa disposición final de los residuos sólidos en las zonas de influencia.

Implantar los métodos científicos más adecuados de explotación agrícola, sugiriendo el establecimiento de sistemas de explotación combinada y rotaciones de cultivos; estimular la producción y uso de semillas seleccionadas; propagar la aplicación de maquinaria agrícola, abonos, mejoradores, etc. Impulsar la participación de las mujeres en el desarrollo económico, a través de la organización de cadenas productivas y comercializadoras de productos agrícolas, constituidas por mujeres; o en igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres.

Identificar, formular, presentar, evaluar, gestionar y ejecutar proyectos para la producción, comercialización e industrialización agrícola y/o pecuaria o para la protección del medio ambiente.

También podrá propiciar, propender, y ejecutar toda clase de actividades que permitan mejorar y/o mantener la calidad de vida de las personas más

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/ y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

desfavorecidas del país; incluyendo además todas aquellas actividades que tengan como finalidad propiciar la formación, mejoramiento, mantenimiento de la calidad de vida y estabilidad del núcleo familiaricen la sociedad colombiana. En desarrollo de su objeto social la corporación podrá efectuar toda clase de actos, contratos y/o convenios, operaciones civiles, comerciales y/o financieras que fueren necesarias y conducentes al logro de sus fines, aceptar donaciones en dinero y/o en especie conforme a las normas legales; prestar, servicios de asesoría, consultoría, asistencia social, albergue y/o hospedaje, participar en consorcios o uniones temporales o cualquier otro tipo de sociedad accidental. Y Todas aquellas que permitan el logro de sus objetivos.

Ofrecer programas de capacitación, apoyo psicosocial y formación cultural a población en estado de vulnerabilidad, aplicando dichos programas en las comunidades escolares yen la familia, en soluciones integrales en todo lo relacionado con el bienestar de dichas personas a nivel individual, núcleos colectivos o familiares y menores de edad, con actividades lúdico deportivas, artísticas, culturales que propicien el mejoramiento de las condiciones y estilos de vida.

El desarrollo de la industria de eventos a través de la planificación, diseño, organización, administración, producción y montaje de stands, pabellones, talleres, seminarios, congresos, eventos, ferias y exposiciones; realización de memorias científicas y recopilación de datos estadísticos relacionados con la producción de eventos; asesoría en diseño, producción y administración de eventos a alojamiento, alimentación, gastos de transportes en lo urbano y/o rural para servidores públicos, agentes comunitarios, niños, niñas y comunidad en general. Contratación de apoyo logístico, alquiler de equipos, ayudas audiovisuales, menaje entre otros.

Proporcionar toda clase de servicios y asesorías en diferentes áreas del saber, construcción de obras civiles, formulación y ejecución de proyectos sociales, suministro de equipos y papelería al sector público y privado, fortalecimiento de iniciativas privadas como alternativas de desarrollo, rehabilitación de personas en situación de discapacidad, construcción de muros y pavimentación de vías de principal acceso, implementación de políticas nacionales en salud sexual y reproductiva y cualquier actividad considerada licita en el país.

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/ y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Planes de manejo ambiental.

Plan de manejo de residuos sólidos.

Planes de vertimientos.

Planes sanitarios.

Realización de estudios y diagnósticos, en diferentes áreas del saber.

La empresa podrá comprar, vender arrendar, recibir en usufructo y entregar al mismo título, enajenar o gravar a cualquier título toda clase de bienes muebles e inmuebles, dar en prenda los primeros e hipotecar los segundos, tomar o dar dinero en préstamo, a interés, girar, endosar, adquirir, aceptar, cobrar, protestar, pagar o cancelar títulos valores o cualquier efecto de comercio y aceptarlos en pago, obtener derecho de propiedad sobre marcas, dibujos, insignias, patentes y privilegios. La remoción y formación de empresas de la misma índole o de negocios indirectamente relacionados con su objeto principal y el aporte a ellas de toda clase de bienes, la celebración de contra tos de sociedad o de asociación para la explotación de negocios que constituyen su objeto o que se relacionen con él. La adquisición o enajenación a cualquier título de intereses, participaciones o acciones de empresas de la misma índole o afines que se relacionen con su actividad, la representación o agencia de personas naturales o jurídicas dedicadas a las mismas actividades o aquellas que se relacionen directamente con su objeto y para hacer, ya sea en su propio nombre o por cuenta de terceros, o en participación con ellos, las operaciones que sean necesarias o convenientes para el logro de los fines que la sociedad persigue y que de manera directa se relacionen con ellos, también la representación en Colombia o en el extranjero de firmas nacionales y extranjeras relacionadas con el objeto social de la compañía. Podrá abrir cuentas bancarias, manejarlas, verificar todas las operaciones y transacciones bancarias que sean necesarias para las operaciones comerciales, ordinarias de la sociedad, participar como socio en otra u o tras sociedades adquiriendo cuotas o partes de ellas; podrá igualmente tomar dinero a interés, girar, endosar, adquirir, aceptar, cobrar, protestar, pagar, cancelar títulos valores o de cualquier parte sea en su propio nombre o por cuenta de terceros o en participación con ellos toda clase de operaciones y ejecutar y celebrar actos o contratos legalmente, bien del orden civil, industrial, comercial y en general que

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/ y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

sean convenientes para el logro de los fines que la misma sociedad persigue y que se relacionen con el objeto social anunciado.

La empresa efectuará toda actividad lícita de comercio. Para el desarrollo de su objeto la empresa podrá celebrar toda clase de contratos con personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras. Podrá participar como proponente y/o contratante en toda clase de licitaciones públicas o privadas, celebrar todos los actos y contratos necesarios o convenientes para la buena marcha de los negocios.

CAPITAL

CAPITAL AUTORIZADO

Valor	:	$500.000.000,00
No. de acciones	:	2.000,00
Valor Nominal	:	$250.000,00

CAPITAL SUSCRITO

Valor	:	$5.000.000,00
No. de acciones	:	20,00
Valor Nominal	:	$250.000,00

CAPITAL PAGADO

Valor	:	$5.000.000,00
No. de acciones	:	20,00
Valor Nominal	:	$250.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

GERENTE. La administración y representación legal de la sociedad y la gestión de los negocios estarán a cargo de un GERENTE, quien será el representante legal de la sociedad.

El Gerente tendrá un período de cinco (5) años La representación legal de la sociedad, la gestión de los negocios y la administración de la misma corresponden al Gerente.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

FUNCIONES. El Gerente es el representante legal de la sociedad judicial y extrajudicialmente y tiene a su cargo la dirección general de sus

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/ y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

negocios. En tal virtud, el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social, o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad y, en especial, los siguientes:

1. Administrar la sociedad.

2. Convocar a los Accionistas a reuniones ordinarias o extraordinarias si lo hubiese.

3. Autorizar con su firma los estados financieros de propósito general de fin de ejercicio, así como todo documento, acto o contrato que contenga obligaciones a favor o a cargo de la sociedad.

4. aprobar los estados financieros de propósito general de fin de ejercicio, de gestión y el proyecto de distribución de utilidades repartibles. El informe de gestión deberá contener una exposición fiel sobre la evolución de los negocios y la situación jurídica, económica y administrativa de la sociedad, e incluir igualmente los acontecimientos importantes acaecidos

5. Constituir apoderados para llevar la representación judicial o extrajudicial de la sociedad en los litigios o reclamos que ella promueva o que le sean promovidos, o para determinados negocios e investirlos de las facultades que sean necesarias para la defensa de los intereses de la sociedad o de los fines propuestos.

6. Con las limitaciones dispuestas en los presentes estatutos, corresponderá al Gerente y representante legal celebrar los actos o contratos comprendidos dentro del objeto social, adquirir y enajenar, poseer y tener, a cualquier título, toda clase de bienes, gravarlos y limitar su dominio o entregarlos a título precario, alterar la forma de los bienes raíces por su naturaleza o destino, realizar toda clase de operaciones relacionadas con títulos valores y celebrar el contrato de mutuo con o sin intereses, todo dentro del objeto social de la compañía.

7. Comparecer en los juicios en que se dispute la propiedad de los bienes sociales, desistir, recurrir, transigir, conciliar y comprometer en negocios de cualquier naturaleza.

8. Autorizar con su firma los títulos de las acciones.

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/ y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

9. Representar a la sociedad ante las autoridades políticas, administrativas, nacionales o departamentales y municipales y ante las autoridades jurisdiccionales y del ministerio público.

10. Cumplir y hacer cumplir los acuerdos y resoluciones de la sociedad.

11. Desempeñar las demás funciones que le impongan las leyes y/o los estatutos por la naturaleza del cargo y, en general, celebrar todos los actos o contratos necesarios y conducentes al logro de los fines sociales.

PARRAGRAFO1 el Gerente está facultado para ejecutar, a nombre de la sociedad, todos los actos y contratos relacionados directamente con el objeto de la sociedad, sin límite de cuantía. Serán funciones específicas del cargo, las siguientes:

a) Constituir, para propósitos concretos, los apoderados especiales que considere necesarios para representar judicial o extrajudicialmente a la sociedad.

b) Cuidar de la recaudación e inversión de los fondos sociales.

c) Organizar adecuadamente los sistemas requeridos para la contabilización, pagos y demás operaciones de la sociedad.

d) Velar por el cumplimiento oportuno de todas las obligaciones de la sociedad en materia impositiva.

e) Certificar conjuntamente con el contador de la compañía los estados financieros en el caso de ser dicha certificación exigida por las normas legales.

f) Designar las personas que van a prestar servicios a la sociedad y para el efecto celebrar los contratos que de acuerdo a las circunstancias sean convenientes; además, fijará las remuneraciones correspondientes, dentro de los límites establecidos en el presupuesto anual de ingresos y egresos.

g) Celebrar los actos y contratos comprendidos en el objeto social de la compañía y necesarios para que esta desarrolle plenamente los fines para

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/ y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

los cuales ha sido constituida.

h) Cumplir las demás funciones que le correspondan según lo previsto en las normas legales y en estos estatutos.

PARÁGRAFO 1. - El gerente queda facultado para celebrar actos y contratos, en desarrollo del objeto de la sociedad, con entidades públicas, privadas y mixtas.

PARAGRAFO 2.- Las propietarias de la sociedad serán las personas encargada de elegir al representante legal y lo podrá retirar del cargo cuando este no esté cumpliendo con los presentes estatutos, la ley o esté haciendo un mal manejo de los recursos, bienes y del nombre de la sociedad, o este aprovechando el cargo para beneficio propio Además, podrá pedirle informe detallado de todos los actos, contratos, gastos y cualquiera que realice en el cumplimiento del objeto de la sociedad.

PARÁGRAFO 3. - PODERES - Con las limitaciones dispuestas en los estatutos, el Gerente, como representante legal de la sociedad, judicial y extrajudicial, tiene facultades para ejecutar o celebrar todos los actos o contratos comprendidos dentro del objeto social o que tengan carácter preparatorio, accesorio o complementario para la realización de los fines que persigue la sociedad, y los que se relacionan directamente con la existencia y funcionamiento de la misma. El Gerente queda investido de poderes especiales para transigir, arbitrar y comprometer los negocios sociales; promover y coadyuvar acciones judiciales, administrativas o contencioso administrativas en que la sociedad tenga interés e interponer todos los recursos que sean procedentes conforme a la ley; desistir de las acciones o recursos que interponga; novar obligaciones o créditos; dar o recibir bienes en pago; constituir apoderados judiciales o extrajudiciales, delegarles facultades, revocar mandatos y sustituirlos, Obligaciones o créditos; dar o recibir bienes en pago; constituir apoderados judiciales o extrajudiciales, delegarles facultades, revocar

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 002 del 16 de octubre de 2025, de la Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 17 de octubre de

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/ y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

2025 con el No. 18488 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE Y REPRESENTANTE LEGAL	DARWIN ANDRES ASPRILLA LEUDO	C.C. 1.003.851.444

REFORMAS A LOS ESTATUTOS

Los estatutos de la Sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCION
Acta No. 002 del 16/10/2025 de Asamblea	18487 del 17/10/2025 del L. IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Choco, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal código CIIU: 7020
Actividad secundaria código CIIU: 5621
Otras actividades código CIIU: 8230, 4290

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura matriculado en esta Cámara de Comercio el siguiente establecimiento de comercio/sucursal o agencia:

Recibo No.: 0001512878 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: iadiVaoaHibYIhVj

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/ y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Nombre:	ASESORES EN COHESION Y DESARROLLO S.A.S
Matrícula No.:	29-065802-02
Fecha de Matrícula:	15 de Abril de 2024
Ultimo año renovado:	2026
Categoría:	Establecimiento-Principal
Dirección:	B/ la cascorba
Municipio:	QUIBDO, CHOCO, COLOMBIA

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

SE RECOMIENDA VERIFICAR EL PORTAL WWW.GARANTIASMOBILIARIAS.COM.CO DONDE PUEDEN OBRAR INSCRIPCIONES ADICIONALES RELATIVAS A GARANTIAS MOBILIARIAS, CONTRATOS QUE GARANTICEN OBLIGACIONES O LIMITACIONES DE LA PROPIEDAD.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es micro.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $980,320,550.00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período -

Recibo No.: 0001512878 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: iadiVaoaHibYIhVj

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/ y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

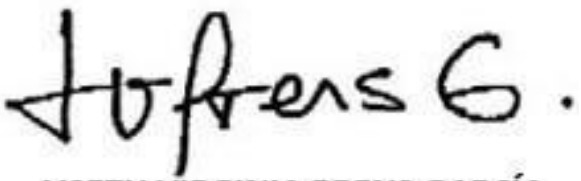
CIIU: 7020

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

De conformidad con el artículo 12 del decreto 2150 de 1995 la firma mecánica que aparece a continuación tiene plena validez para todos los efectos legales.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio del Chocó, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio del Chocó. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido, de manera ilimitada durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a http://www.camarachoco.org.co y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.



LISETH VIRGINIA PRENS GARCÍA
SECRETARIO

04/10/2026

SOLICITUD DE LIMITACION A MIPYMES TERRITORIALES

Señores:

ALCALDIA MUNICIPIO DE QUIBDO

La Ciudad

REFERENCIA: INVITACION PUBLICA MQ-SAM-025-2026

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA EJECUCIÓN, COORDINACIÓN Y DESARROLLO DE LAS ACCIONES ENMARCADAS EN LA GESTIÓN DE LA SALUD PÚBLICA, EN EL ÁMBITO DE COMPETENCIA DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEL MUNICIPIO DE QUIBDÓ PARA VIGENCIA 2026.

Por medio de este **DARLY YAMILETH TORO CACERES** identificada con cedula de ciudadanía N° **1.077.646.840,** en calidad de Representante Legal de **CONSULTORÍA, SERVICIOS Y SOLUCIONES AMBIENTALES SAS** con **NIT N° 900761267-9,** en adelante el **PROPONENTE,** Solicito a usted se realice de acuerdo a lo establecido, el proceso de limitación a **MIPYMES TERRITORIALES** del proceso de la referencia, de conformidad con los artículos 2.2.1.2.4.2.2**, el 2.2.1.2.4.2.3 y el 2.2.1.2.4.2.4** del Decreto 1082 de 2015**.**

Darly Toro

Atentamente,

DARLY YAMILETH TORO CACERES
Cc: N° 1.077.646.840
Representante legal

Cossam S.A.S.
Soluciones Ambientales

04/10/2026

CERTIFICADO DE CONDICIÓN DE MIPYME

El suscrito, **DARLY YAMILETH TORO CACERES** identificada con cedula de ciudadanía N° **1.077.646.840,** en mi calidad de REPRESENTANTE LEGAL MANUEL ANTONIO MOSQUERA MAYORAL, identificado con cédula de ciudadanía No. 11.807.725, en calidad de CONTADOR de **CONSULTORÍA, SERVICIOS Y SOLUCIONES AMBIENTALES SAS** con **NIT N° 900761267-9**, bajo la gravedad de juramento y con conocimiento de las responsabilidades que ello aplica y de conformidad con el artículo 2 de la ley 590 del 2000, modificado por el artículo 43 de la ley 1450 y sus decretos reglamentarios **CERTIFICO:** que; **CONSULTORÍA, SERVICIOS Y SOLUCIONES AMBIENTALES SAS** con **NIT N° 900761267-9**, tiene condición de Grupo III Microempresa (_**X**_); o Pequeña Empresa (_); o Mediana Empresa (_), de acuerdo con los criterios establecidos en la ley.

Darly Toro

DARLY YAMILETH TORO CACERES

Cc: N° 1.077.646.840

Representante legal

MANUEL A. MOSQUERA MAYORAL

CC: 11.807.725

TP223 49-T

Contador

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CÉDULA DE CIUDADANÍA

NUMERO 1.077.646.840

TORO CACERES
APELLIDOS

DARLY YAMILETH
NOMBRES

Darly Toro
FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 05-JUN-1999

BAJO BAUDO (PIZARRO)
(CHOCO)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.53
ESTATURA

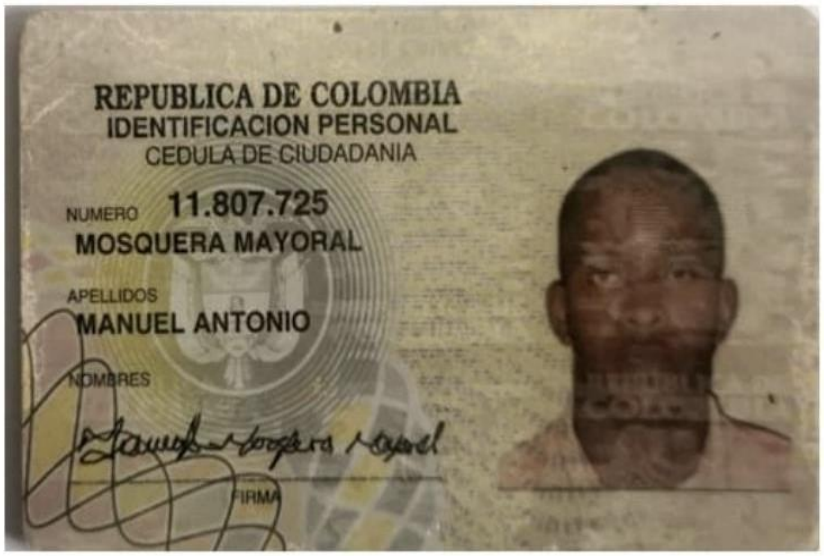
B+
G.S. RH

F
SEXO

24-JUL-2017 BAJO BAUDO (PIZARRO)
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA

P-1701000-00945220-F-1077646840-20171010 0058009888A 1 48850918



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 11.807.725
MOSQUERA MAYORAL

APELLIDOS
MANUEL ANTONIO

NOMBRES

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 05-DIC-1977
QUIBDO
(CHOCO)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.75 ESTATURA
O+ G.S. RH
M SEXO

21-FEB-1997 QUIBDO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

A-0100100-00022644-M-0011807725-20080713 0000985410A 1 2710002453

República de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

223749-T



MANUEL ANTONIO
MOSQUERA MAYORAL
C.C. 11807725
RESOLUCION INSCRIPCION 1399 FECHA 23/12/2016
UNIVERSIDAD DE SAN BUENAVENTURA

DIRECTOR GENERAL

OSCAR EDUARDO FUENTES PEÑA 239803

227424

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: 644 44 50 o devolverla a la UAE - Junta Central de Contadores a la calle 96 No. 9A - 21 Bogota D.C.

www.ideas.com

Cámara de Comercio del Chocó

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha de expedición: 13/08/2026 - 1:09:45 PM

Recibo No.: 0001510254 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: lkTcpjafllmnkNdl

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/ y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

EL PRIMER JUEVES HÁBIL DE DICIEMBRE DE ESTE AÑO SE ELEGIRÁ LA JUNTA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE COMERCIO DEL CHOCÓ. LA INSCRIPCIÓN DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE.
PARA INFORMACIÓN DETALLADA PODRÁ COMUNICARSE AL TELÉFONO +57 (604) 6726020 EXT 210 - 203 O AL CORREO ELECCIONES@CAMARACHOCO.ORG.CO O TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB WWW.CAMARACHOCO.ORG.CO O DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL UBICADA EN LA CALLE 26 N 2 - 51 EN QUIBDÓ.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social:	CONSULTORIA, SERVICIOS Y SOLUCION AMBIENTAL S.A.S.
Sigla:	COSSAM S.A.S.
Nit:	900761267-9
Domicilio principal:	QUIBDO, CHOCO, COLOMBIA

MATRÍCULA

Matrícula No.:	29-048452-12
Fecha de matrícula:	20 de Agosto de 2014
Último año renovado:	2026
Fecha de renovación:	31 de Marzo de 2026
Grupo NIIF:	GRUPO III. Microempresas.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal:	Calle 24 32 05
Municipio:	QUIBDO, CHOCO, COLOMBIA
Correo electrónico:	caseresdarly@gmail.com COSSAMSAS@GMAIL.COM
Teléfono comercial 1:	2170294
Teléfono comercial 2:	3137419311
Teléfono comercial 3:	3218810103
Página web:	No reportó

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/ y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Dirección para notificación judicial: Calle 24 32 05
Municipio: QUIBDO, CHOCO, COLOMBIA
Correo electrónico de notificación: caseresdarly@gmail.com
Teléfono para notificación 1: 2170294
Teléfono para notificación 2: 3137419311
Teléfono para notificación 3: 3218810103

La persona jurídica CONSULTORIA, SERVICIOS Y SOLUCION AMBIENTAL S.A.S. SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

CONSTITUCIÓN

CONSTITUCION: Que por Documento Privado de julio 01 de 2014 del Accionista, registrado en esta Entidad en agosto 20 de 2014, en el libro 9, bajo el número 6293, se constituyó una Sociedad Comercial Por Acciones Simplificadas denominada:

CONSULTORIA, SERVICIOS Y SOLUCION AMBIENTAL S.A.S.
con la sigla COSSAM S.A.S.

TERMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá como objetivo principal La realización d, actividades de desarrollo regional local, nacional e internacional: encaminados en la gestión consultoría auditoria, Formulación Ejecución de Proyectos en general (Ambiental, Saneamiento Básico, Obra. Civiles, infraestructuras y otras afines), Diseños Arquitectónicos d(Obras Civiles, interventoría a nivel general, Construcción, adecuación, optimización y mejoramiento de obras civiles (Infraestructuras civiles en el sector educativo y salud; Operación, administración y gerencia en la prestación de los servicios público. domiciliarios de Acueducto, Alcantarillado y Aseo, Operación de sitio. de Disposición final de Residuos Sólidos- Rellenos

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/ y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Sanitaros y Residuo: de construcción y demolición -RCD, transformación de materia aprovechable reciclaje (PET, Bolsas, Plástico, Cartón entre otras) Generación de abono Orgánico, Fumigación, control de plagas y d(roedores y comercialización de productos de ciencia tecnología (innovación todos estos enfocados al aprovechamiento sostenible de lo: recursos naturales; los cuales deberán dinamizar: el crecimiento: empresarial y social, en la búsqueda de un desarrollo sostenible sustentable que asegure el equilibrio entre lo económico lo ambienta y social como base de articulación con la comunidad en el sector público y privado. Así como la prestación de servicios de gestión servicios profesionales de empresa y servicios administrativos Servicios de Recurso Humano al igual que servicios de apoyo logísticos en general viajes, alimentación, alojamiento y entretenimiento restaurante y catering Servicios de Comidas y Bebidas. Se entenderán Incluidos en el objeto social los actos directamente relacionados con el mismo como la celebración de contratos con entidades públicas y privadas o de economía mixta o la participación en licitaciones y en general las que tenga como finalidad ejercer los derechos y cumplir las obligaciones legales o convencionalmente derivadas de la existencia de la sociedad. Así mismo podrá realizar cualquier otra actividad económica licita y como en el extranjero. Podrá realizarse cualquier asociación, permitida por la legislación, con cualquier actividad de comercio, representación o administración encaminada en el cumplimiento de las leyes.

Los OBJETIVOS DE DESARROLLO DEL MILENIO están encaminados a: Ser una empresa líder a nivel local y nacional en: Asesorías, Consultoría, Interventoría, Auditorias y Administrativas en temas Ambientales, Agroforestales, Obras Civiles, Agrícolas: (Piscícola, Ganadería, Productores Agropecuarios, producción y vigilancia pesquera y Cultivos agrícolas en general), Operación, administración y gerencia en la prestación de los servicios públicos domiciliarios de Acueducto, Alcantarillado y Aseo, procesar y transformación de material aprovechable reciclaje (PET, Bolsas, Plástico, Cartón entre otras, servicios de Fumigación, control de plagas y de roedores y Generación de abono Orgánico, al igual que aspectos en Legislación Ambiental, Jurídicos, Contables, Económicos y Financieros, entre otros para entidades públicas y privadas para mejorar los indicadores de gestión institucional general; al igual que:

1. Desarrollo e implementación de acciones encaminadas a dirigir de la Gestión Ambiental Empresarial y a nivel industrial; velar por el

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/ y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

cumplimiento de la normatividad ambiental; prevenir, minimizar y controlar la generación de cargas contaminantes; promover prácticas de producción más limpia y el uso racional de los recursos naturales.

2. Recolección segura y controlada, transporte de Residuos Hospitalarios e Industriales y disposición final en un sitio acreditado que cumpla con la normatividad ambiental vigente.

3. Asesoría para adelantar Trámites y solicitudes ante las entidades Ambientales, Organizaciones Municipales y Departamentales a nivel local y nacional (Secretaria del Medio Ambiente, Corporaciones Autónomas Regionales, Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, ANLA y la Agencia Nacional de Minería) tales como: Solicitud de permisos de Concesión de Aguas, Vertimientos, Ocupación de Cauce, Licencias Ambientales y/o autorizaciones temporales, etc.

4. Asesoría y elaboración de Planes de Manejo Ambiental, consultorías, auditorías internas y externas a nivel empresarial.

5. Gestión de Residuos Aprovechables, a través del aprovechamiento en la fuente, en zonas residenciales, institucionales educativas, entidades etc; con el propósito de implementar las 3R (Recuperar, Reciclar y Reutilizar) a través de centrales de acopio de residuos aprovechables.

6. Diseño y limpieza de trampas de grasas, pozos séptico y tanques de agua.

7. Adelantar procesos de auditorías, Inspecciones, suministros y asesorías en el sector de salud pública, así como ejecutar jornadas de promoción y prevención en salud mediante la implementación de Brigadas Interdisciplinarias.

8. Participar en el Desarrollo, implementación, ejecución y puesta en marcha de programas de zoonosis, control de Alimentos, ETV y Saneamiento (Acueducto, Alcantarillados y Residuos sólidos Domésticos y/o Peligrosos).

9. Extracción y comercialización de material de playa o grava de rio a través de concesión otorgada por la Agencia Nacional Minera y Licenciada a través de las CAR.

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/ y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

10. Asesoría y consultoría para la realización de Inventarios Forestales, Fauna y Flora en la ejecución de proyectos públicos o privados de interés nacional o colectivo.

11. Auditoria, vigilancia, monitoreo e Inspección a centros de salud, clínicas, hospitales, consultorios odontológicos, centros de estética etc; en el manejo de los Residuos sólidos Hospitalarios - RESPEL. 12. Recolección segura y controlada de aceites y llantas usadas, transporte y la disposición final en un sitio acreditado y que cumpla con la normatividad ambiental vigente.

13. Proveedor de Materiales e Insumos (Bolsas rotuladas, elementos EPPS de seguridad industria, canecas etc.) para el correcto almacenamiento y manipulación de los residuos sólidos o peligrosos Hospitalarios, PCB entre otros.

14. Asesoría, suministro y consultoría a empresa del servicio públicos Domiciliarios Triple AAA (Acueducto, Alcantarillado y Aseo).

15. Asesoría y Consultoría en la realización de estudios Diagnostico de Impactos ambientales producto de la implementación y ejecución de un proyecto que requiere consulta Previa con las Comunidades Afros e Indígenas

16. Estudios, Diseños, construcción y mantenimiento de todo tipo de obras civil, como: Movimientos de tierra y perforaciones: Desmontes, vaciados, cortes, llenos explanaciones, canteras, pozos, obras de protección, Puentes, viaductos, gasoductos, muelles, y otros.

17. Estudios de tránsito, diseño geométrico de vías, geología, geotecnia, estabilidad de taludes, suelos, pavimentos, hidráulica, hidrología, y otros.

18. Estudios, Diseños, construcción y mantenimiento de obras de saneamiento básico, acueductos, alcantarillados y obras de aseo.

19. Realizar remodelaciones, reparaciones, adecuaciones y mantenimiento de todo tipo de obra de ingeniería civil.

20. Servicio de interventoría para proyectos en general y/o proyectos civiles.

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/ y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

21. Asesorías y consultorías en ingeniería civil, Ambiental, Forestal, Minas e Hidrocarburos, Agropecuaria, Eléctrica, Mecánica, de comunicación y otros.

22. Compra, venta y alquiler de maquinarías y equipos de construcción.

23. Producción y comercialización de ladrillos en cemento y adobes.

24. La dirección y ejecución de repoblaciones forestales, agrícolas, piscícolas, reforestaciones, así como el mantenimiento y mejora de las mismas. Los trabajos de jardinería, plantación, revegetación, mantenimiento y conservación de parques, jardines.

25. Elaboración de proyectos sanitarios y ambientales.

26. Realizar censos sanitarios, agropecuarios y ambientales.

27. Diseño, construcción y rehabilitación de unidades sanitarias, pozos sépticos, acueductos y abastos de agua y alcantarillados.

28. Charlas educativas en salud sobre todos los temas sanitario y ambientales

29. Elaboración de cartillas, plegables y volantes educativos, sobre todos los temas sanitarios y ambientales.

30. Asesorías y consultorías sobre formulación y ejecución de PGIRS y PGIRSH (Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos Hospitalarios y municipales).

31. Asesorías y consultorías sobre PSMV (Planes de Saneamiento y Manejo de Vertimientos Municipales).

32. Adiestramiento y/o capacitación a personas para realizar actividades sanitarias y ambientales.

33. Organización de brigadas y/o jornadas sanitarias y ambientales.

34. Asesorías y consultorías, en estudios previos de proyectos relacionados con el saneamiento ambiental y sanitario

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/ y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

35. Formar parte de otras entidades jurídicas, que persigan fines similares o complementarios, sin que comprometa con ello la estabilidad económica y jurídica de la asociación.

36. Investigación en biodiversidad, avifauna, flora, estudios sociales y económicos.

37. Asesorías ambientales para sistemas de tratamiento de aguas residuales domesticas e industriales.

38. Asesorías en la implementación de sistemas integrados de gestión: ISO 14000, OSHAS 18000, ISO 9000.

39. Elaboración de estudios ambientales en general.

40. Asesorías en temas de seguridad industrial y salud ocupacional (programas de salud ocupacional, panorama de riesgos, planes de emergencia, copaso, programa stop, ATS, y legislación vigente).

41. Elaboración de Programas de conservación de ecosistemas estratégicos, áreas protegidas y biodiversidad.

42. Diagnóstico, caracterización y formulación de modelos de ocupación del territorio.

43. Asesorías en sistemas de Producción Limpia, Energía y Medio Ambiente; Mecanismos de producción más limpia (mpl), Mercados verdes, Diseños ecoeficientes y Tecnologías apropiadas.

44. Formulación e implementación de proyectos de educación ambiental escolar - PRAES y comunitarios -procedas-.

45. Promover el arte y la cultura, el desarrollo integral del ser humano, generar prácticas que consoliden una corriente vivencial de pensamiento solidario, critico, creativo y emprendedor, como medio para alcanzar el desarrollo y construcción al ejercicio y perfeccionamiento de la democracia participativa, velar por el desarrollo y la prosperidad económica social de todos los asociados, sus familias y comunidad en general mediante la capacitación entre otros y sin limitarse a estos en temas relacionados con el diseño y el acompañamiento de los diferentes

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/ y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

procesos.

46. Adelantar acciones gerenciales a través de la empresa encaminadas en el desarrollo del recurso humano, desarrollo del recurso humano, servicio de personal temporal, gerencia de proyectos y afines.

47. Realizar actividades encaminadas a la protección, conservación, planificación, vigilancia, control y ordenación de las cadenas pesquera productivas artesanales en los ecosistemas de agua dulces y marítimas, que contribuyan a la economía y la seguridad alimentaria local en las comunidades.

48. Atención integral a los niños, niñas, adolecentes, familias con vulnerabilidad y víctimas.

49. Asesorías, diseños, formulación, evaluación y seguimiento de planes, programas y proyectos de desarrollo.

50. Diseño, asesoría y ejecución de planes, programas y proyectos psicosociales a nivel comunitarios, educativos y empresariales.

51. Implementar y desarrollar programas del fomento del talento humano en el sector empresarial público, privado y mixto.

52. Desarrollar estrategias de intervención psicosocial dirigidas a promover en la comunidad una cultura de la salud mental.

53. Ejercer programas y proyectos enfocados al restablecimiento de los derecho y procesos sociales de la población vulnerable y personas con discapacidad.

54. Dinamizar la Coordinación y articulación para dar cumplimiento a la atención y protección integral de los niños, niñas, jóvenes, adolescentes y el fortalecimiento familiar en los ámbitos nacional, departamental, distrital, municipal y local.

55. Promover, ejecutar y dinamizar programas culturales a través de actividades socioculturales, así mismo, actividades de teatro, cine al parque, danza, música, entre otras, que apunten al restablecimiento de los derechos sociales.

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/ y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

56. Implementación de estrategias de promoción de la salud, prevención de enfermedades y desarrollo integral en el entorno de los servicios de salud.

57. Implementación de estrategias de promoción de la salud, prevención de la enfermedad y desarrollo integral en el entorno de los servicios de salud.

58. Servicios de acompañamiento psicosocial al desarrollo integral de las niñas, los niños y sus familias orientándolos y educándolos para alcanzar el desarrollo de sus potencialidades y capacidades.

59. Fortalecimiento de la familia y la comunidad en el desarrollo y el cuidado integral, orientado a la identificación y fortalecimiento de las prácticas de cuidado y crianza, y la capacidad de la familia para construir vínculos afectivos seguros.

60. Fomentar las redes y grupos sociales de apoyo a las familias, promoviendo entornos protectores del desarrollo integral de la niñez.

61. Adecuación, mejoramiento y dotación de implementos para la atención integral a la primera infancia en la educación inicial en lo concerniente a componente de ambientes educativos y protectores.

62. Dotación de espacios lúdicos donde se promueva el ejercicio libre y autónomo de participación de primera infancia y adolescentes.

63. Adquisición de elementos requeridos para la atención a la primera Infancia.

64. Capacitación para la cualificación del talento humano a través de procesos estructurados para la actualización y ampliación de conocimientos, fortalecimiento de prácticas de los maestros, maestras y docentes o cualquier agente educativo que trabajan con la atención integral a la primera infancia.

65. Formulación, implementación y seguimiento de las políticas públicas territoriales de primera infancia, infancia, adolescencia y familia.

66. Diseño y seguimiento a las rutas integrales de atención para la primera infancia a nivel territorial.

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/ y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

67. Elaboración, implementación y desarrollo de proyectos productivos que favorezcan los niños niñas, adolescentes y familias con participación comunitaria tanto en la zona rural como urbana.

68. Distribución de alimentación y paquetes alimentarios para la atención a la primera infancia, infancia y adolescencia.

69. Manejo de programas donde se brinde complemento alimentario para la atención a la primera infancia, infancia y adolescencia en procesos escolares o no.

70. Operación de programas de jóvenes en actividades formativas y participativas en utilización de tiempo libre.

71. Asesoría en políticas públicas, programas, planes y proyectos enfocados al direccionamiento estratégico de la atención integral la población vulnerable, personas con discapacidad y sus familias que favorezcan la integralidad de los procesos sociales.

72. Implementación de alianzas público privadas estratégicas con organismos publico privados que fortalezcan los intereses comunes y mejoramiento de la calidad de vida de las poblaciones en inequidad.

73. La adquisición de inmuebles o inversiones en ellos para la ejecutar por sí o por medio de terceros la construcción, urbanización, promoción, venta de todo tipo de proyectos inmobiliarios que resulten de su edificación.

74. La Inversión, aplicación de recursos o disponibilidades de la sociedad en empresas organizadas bajo cualquiera de las formas autorización por la ley sean nacionales o extranjeras y que tengan por objeto la explotación de cualquier actividad económica licita, o en bienes corporales o incorporales.

75. La promoción, gestión y desarrollo de todo tipo de operaciones inmobiliarias y urbanas, urbanísticas, arrendando bienes raíces destinados a vivienda urbana, de propiedad de la empresa y de terceros, o labores de intermediación comercial entre arrendadores y arrendatarios.

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/ y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

76. Fomentar la promoción de la participación de las personas, familias y comunidades en el desarrollo integral en el desarrollo integral en salud psicosocial.

77. Prestar los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y Aseo (recolección, transporte, Disposición final y afines) a todos los habitantes o comunidad en general en donde se requiera la prestación del servicio a nivel nacional en forma racional y equitativa, al igual se las siguientes actividades:

a. Capacitar e informar a los usuarios sobre el buen uso de los servicios y comprometerlos con la administración y fiscalización de la prestación de los servicios públicos.

b. Trazar y establecer las estrategias económicas y financieras que garanticen la normal y eficiente prestación de los servicios públicos domiciliarios.

c. Informar a los suscriptores y/o posibles usuarios, de las nuevas normas y políticas trazadas por el gobierno.

d. Promover la defensa y protección de los recursos de agua y las cuencas hidrográficas a través de la activa participativa y educación de los usuarios.

f. Gestionar ante las respectivas entidades oficiales y privadas que desarrollen trabajos de proyección a la comunidad, e apoyo requerido en lo relacionado con el estudio, diseño, construcción, mantenimiento, ampliaciones y reformas de los sistemas de acueducto y alcantarillado.
g. Adoptar las políticas y normas establecidas por las autoridades sanitarias, los organismos encargados del saneamiento ambiental básico, dotación del agua potable y adecuación de aguas servidas.

h. La descontaminación y la limpieza de tierras y aguas; la eliminación de materiales tóxicos. Actividades de saneamiento ambiental y otros servicios de gestión de desechos.

i. El comercio al por mayor (compra) de desperdicios y desechos de chatarra metálica y de materiales para reciclaje, incluidos la recogida, la clasificación, la separación y el desguace de productos usados (incluso automóviles).

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/ y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

78. Diseño, formulación, ajuste y Construcción de Estación de clasificación-aprovechamiento y tratamiento integral de residuos reciclables y orgánicos-ECATI.

79. Servicios de Recolección, Transporte y Disposición Final de los residuos sólidos en el área urbana y rural; Tratamiento de los residuos sólidos Operación, Mantenimiento y/o Conservación del Relleno Sanitario.

80. Suministro de material Granulado para los puntos críticos de la vía de acceso al sitio de disposición final de residuos sólidos y servicio de limpieza urbana asociado al servicio de Aseo.

81. Servicios de Recolección, Transporte y Disposición Final de los residuos sólidos y servicio de aforo para el servicio de aseo en el casco urbano y rural, al igual se las siguientes actividades:

a. Servicios de limpieza Urbana, Corte de Césped, lavado de vías, puentes y áreas públicas.

b. Servicios de Mantenimiento de zonas verde, poda de árboles en vías y áreas públicas.

c. Servicios de Fumigación, control de plagas y roedores en entidades públicas, privada, establecimientos comerciales, instituciones y comunidad en general y en el sitio de disposición Final de residuos sólidos - Rellenos Sanitarios.

82. Realización de Censo de suscriptores y Diseño de Rutas Domiciliarias para los Servicios de Acueducto, Alcantarillado y Aseo.

83. Diagnóstico integral de sistemas de Acueducto, Alcantarillado y Aseo en las zonas urbanas y rural para entes territoriales y empresas de servicios públicos domiciliarios.

84. Diseño, construcción, interventoría, optimización de sistemas de Acueducto, Alcantarillado y Aseo a nivel urbano y Rural.

85. Servicios en Sistema de Información Geográfica SIG relacionados con:

a. Análisis morfométricos de cuencas hidrográficas, Se realizan estudios

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/ y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

cuantitativos de las características físicas que tienen relación con el comportamiento de los caudales que transitan por una cuenca hidrográfica donde se calculan datos como: área, perímetro, longitud, ancho, elevación entre otros factores que unidos en entre si dan como resultado un buen análisis morfométricos.

b. Espacialización de información cartográfica, Se realiza la transformación de elementos o entidades no espaciales para tenerlos en el software y proceder a realizar algún proceso o análisis.

c. Edición de datos cartográficos, Es la manipulación, creación, modificación o eliminación de entidades y datos relacionados con las capas de un mapa en diferentes formatos (imágenes satelitales, fotografías aéreas).

d. Estructuración de bases de datos, Se realiza la organización e importación de cada uno de los shape que conforman la Base de Datos Geográfica (GBD). La estructura de la base de datos está basada en los lineamientos de la ANLA.

f. Estructuración y análisis de información cartográfica, Proceso mediante el cual se alista, se prepara la información base y temática para la toma de decisiones, investigación y la posterior presentación de la información en los diferentes formatos (Tablas en formato Excel y Mapas en formato jpg y pdf).

g. Diseño de planos cartográficos, Es el proceso por medio del cual se organizan una serie de elementos en el software GIS para realizar plantillas y generar resultados mediante salidas graficas en diferentes formatos (Tablas en formato Excel y Mapas en formato jpg y pdf).

h. Georreferenciación de datos cartográficos, Proceso mediante el cual se georrefencian datos en campo utilizando tecnologías SIG (Drones,gps).

86. Operación de programas a nivel general y actividades formativas sociales y ambientales como: Calendario Ambiental, Día sin bolsa Plástica, Pescando Basura, El día del niño, actividades de recreación, deportivas, culturales y participativas en utilización de tiempo libre entre otras.

87. Diseño, construcción, adecuación y mejoramiento de comedores

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/ y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

escolares, baterías sanitarias, infraestructura y obras civiles en las instituciones educativas a nivel urbano y rural.

88. Construcción, adecuación y mejoramiento de infraestructura y obras civiles en centros de salud a nivel urbano y rural.

89. Servicio de alojamiento turístico y ecológico para efectos exclusivamente habitacionales en bienes inmueble.

90. El Servicio de apoyo logístico reuniones y eventos académicos, administrativos, culturales, deportivos, son el conjunto de actividades de carácter profesional, artístico o técnico que implica algún tipo de formación, dentro de los cuales se encuentra foros, seminarios, congresos, talleres, convenciones, charlas, capacitaciones, encuentros deportivos, muestras folclóricas, teatro, cine, etc.

91. Apoyo logístico en los eventos académicos, administrativos, culturales, deportivos, son el conjunto de actividades de carácter profesional, artístico o técnico que implica algún tipo de formación, dentro de los cuales se encuentra foros, seminarios, congresos, talleres, convenciones, charlas, capacitaciones, encuentros deportivos, muestras folclóricas, teatro, cine, etc.

92. Recepción de solicitud para el servicio de apoyo logístico y reservas en las instalaciones de los eventos académicos, administrativos, culturales, deportivos, son el conjunto de actividades de carácter profesional, artístico o técnico que implica algún tipo de formación, dentro de los cuales se encuentra foros, seminarios, congresos, talleres, convenciones, charlas, capacitaciones, encuentros deportivos, muestras folclóricas, teatro, cine, etc.

93. La prestación y seguimiento del servicio de apoyo logístico y eventos para entidades públicas, privadas, organizaciones o instituciones a nivel local o nacional o de cooperación nacional o internacional.

94. Entre otras actividades licitas Así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica licita tanto en Colombia como en el extranjero.

La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueran, relacionadas con el objeto

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/ y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

mencionado, así como otras actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad.

CAPITAL

QUE EL CAPITAL DE LA SOCIEDAD ES:		NRO. ACCIONES	VALOR NOMINAL
AUTORIZADO	$45,000,000.00	100	$450,000.00
SUSCRITO	$27,000,000.00	60	$450,000.00
PAGADO	$27,000,000.00	60	$450,000.00

REPRESENTACIÓN LEGAL

REPRESENTACION LEGAL: La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, quien tendrá un suplente que lo reemplazará en sus faltas absolutas o temporales.

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: La sociedad, será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal o el Gerente, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal o el Gerente podrán ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad.

Serán funciones específicas del cargo de Gerente o Representante Legal serán las siguientes:

a) Constituir, para propósitos concretos, los apoderados especiales que considere necesarios para representar judicial o extrajudicialmente a la sociedad.

b) Cuidar de la recaudación e inversión de los fondos sociales.

c) Organizar adecuadamente los sistemas requeridos para la contabilización, pagos y demás operaciones de la sociedad.

d) Velar por el cumplimiento oportuno de todas las obligaciones de la

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/ y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

sociedad en materia impositiva.

e) Certificar conjuntamente con el contador de la compañía los estados financieros en el caso de ser dicha certificación exigida por las normas legales.

f) Designar las personas que van a prestar servicios a la sociedad y para el efecto celebrar los contratos que de acuerdo a las circunstancias sean convenientes; además, fijará las remuneraciones correspondientes, dentro de los límites establecidos en el presupuesto anual de ingresos y egresos.

g) Celebrar los actos y contratos comprendidos en el objeto social de la compañía y necesarios para que esta desarrolle plenamente los fines para los cuales ha sido constituida.

h) Cumplir las demás funciones que le correspondan según lo previsto en las normas legales y en estos estatutos.

Parágrafo: La gerente queda facultada para celebrar actos y contratos, en desarrollo del objeto de la sociedad, con entidades públicas, privadas y mixtas.

El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos se hubieren reservado a los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal.

Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por si o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 002-2024 del 14 de marzo de 2024, de la Asamblea de

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/ y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 6 de mayo de 2024 con el No. 16624 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	DARLY YAMILETH TORO CACERES	C.C 1.077.646.840

REFORMAS A LOS ESTATUTOS

Los estatutos de la Sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCION
Doc.Privado del 01/08/2017	Acci 8905 del 08/08/2017 del L. IX
Acta No.02-2018 del 14/04/2018	Asamb 10678 del 01/08/2019 del L. IX
Acta No.002-2024 del 14/03/2024	Asamb 16625 del 06/05/2024 del L. IX
Doc. privado del 10/06/2024	Acci 16809 del 27/06/2024 del L. IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Choco, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal código CIIU: 3900
Actividad secundaria código CIIU: 4511
Otras actividades código CIIU: 7020, 8230

Recibo No.: 0001510254 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: lkTcpjafllmnkNdl

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/ y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura matriculado en esta Cámara de Comercio el siguiente establecimiento de comercio/sucursal o agencia:

Nombre:	CONSULTORIA, SERVICIOS Y SOLUCION AMBIENTAL S.A.S.
Matrícula No.:	29-049119-02
Fecha de Matrícula:	20 de Agosto de 2014
Ultimo año renovado:	2026
Categoría:	Establecimiento-Principal
Dirección:	Calle 24 32 05
Municipio:	QUIBDO, CHOCO, COLOMBIA

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

SE RECOMIENDA VERIFICAR EL PORTAL WWW.GARANTIASMOBILIARIAS.COM.CO DONDE PUEDEN OBRAR INSCRIPCIONES ADICIONALES RELATIVAS A GARANTIAS MOBILIARIAS, CONTRATOS QUE GARANTICEN OBLIGACIONES O LIMITACIONES DE LA PROPIEDAD.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es micro.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Recibo No.: 0001510254 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: lkTcpjafllmnkNdl

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/ y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Ingresos por actividad ordinaria $493,366,635.00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU: 3900

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

De conformidad con el artículo 12 del decreto 2150 de 1995 la firma mecánica que aparece a continuación tiene plena validez para todos los efectos legales.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio del Chocó, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

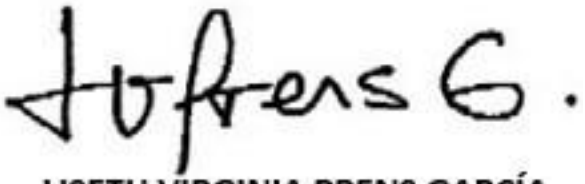
Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio del Chocó. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido, de manera ilimitada durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a http://www.camarachoco.org.co y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.

.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....
.....

Recibo No.: 0001510254 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: lkTcpjafllmnkNdl

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a http://virtuales.camaramedellin.com.co/quibdo/e-cer/ y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.



LISETH VIRGINIA PRENS GARCÍA
SECRETARIO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141136355181

(415)7707212489984(8020) 000014113635518 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 7 6 1 2 6 7	9	Impuestos y Aduanas de Quibdó 1 8	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
CONSULTORIA, SERVICIOS Y SOLUCIÓN AMBIENTAL S.A.S.

36. Nombre comercial	37. Sigla
CONSULTORIA,SERVICIOS Y SOLUCION AMBIENTAL S.A.S	COSSAM S.A.S.

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Chocó 2 7	Quibdó 0 0 1

41. Dirección principal
CR 9 32 128 BRR TOMAS PEREZ

42. Correo electrónico jhorander@yahoo.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	6 0 4 6 7 1 5 8 4 5	3 1 1 3 1 5 4 2 9 9

CLASIFICACIÓN

Actividad económica						Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
7 0 2 0	2 0 1 4 0 8 2 0	8 2 3 0	2 0 1 6 1 0 1 2	3 8 1 2	7 1 1 1		1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 5 7 1 4 4 2 4 8 5 2 5 5

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros	Exportadores
54. Código	55. Forma / 56. Tipo / Servicio 1 2 3 / 57. Modo / 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2024 - 10 - 10 / 15 : 21: 15

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre TORO CACERES DARLY YAMILETH

985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141136355181

(415)7707212489984(8020) **000014113635518 1**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 7 6 1 2 6 7	9	Impuestos y Aduanas de Quibdó	1 8	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	0 4
72. Número		
73. Fecha	2 0 1 4 0 7 0 1	2 0 1 7 0 8 0 1
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	2 0 1 4 0 8 2 0	2 0 1 7 0 8 0 8
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 4 8 4 5 2 1 2	0 4 8 4 5 2
78. Departamento	2 7	2 7
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	2 9
Vigencia		
80. Desde	2 0 1 4 0 7 0 1	2 0 1 7 0 8 0 1
81. Hasta	2 0 2 4 0 7 0 1	2 0 2 4 0 7 0 1

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Superintendencia de Sociedades — 5

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 1 8 0 4 1 8		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141136355181

(415)7707212489984(8020) **000014113635518 1**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 7 6 1 2 6 7	9	Impuestos y Aduanas de Quibdó	1 8

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 4 0 6 0 1

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	1 0 7 7 6 4 6 8 4 0		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
TORO	CACERES	DARLY	YAMILETH

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141136355181

(415)7707212489984(8020) **000014113635518 1**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 7 6 1 2 6 7	9	Impuestos y Aduanas de Quibdó 1 8	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 7 7 4 6 3 9 2 5	5	2 5 8 2 7 7

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
CUESTA	CUESTA	LUIS	CARLOS

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 1 2 0 7 1 9

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141136355181

(415)7707212489984(8020) **000014113635518 1**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 7 6 1 2 6 7	9	Impuestos y Aduanas de Quibdó 1 8	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Investigaciones y desarrollo experimental en el campo de las ciencias natura 7 2 1 0

162. Nombre del establecimiento: CONSULTORIA, SERVICIOS Y SOLUCION AMBIENTAL S.A.S.

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Chocó 2 7	Quibdó 0 0 1

165. Dirección: CARRERA 9 NO. 32 128

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
0 0 0 4 9 1 1 9 0 2	2 0 1 4 0 8 2 0
168. Teléfono	169. Fecha de cierre

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica

162. Nombre del establecimiento

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio

165. Dirección

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	169. Fecha de cierre

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio

165. Dirección

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	169. Fecha de cierre

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

ACREDITACIÓN MIPYME
(PERSONAS JURÍDICAS)

Señores
Alcaldía de Quibdó
Quibdó Chocó

Referencia:
Selección abreviada menor cuantía **MQ-SAM-025-2026**

Objeto: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA EJECUCIÓN, COORDINACIÓN Y DESARROLLO DE LAS ACCIONES ENMARCADAS EN LA GESTIÓN DE LA SALUD PÚBLICA, EN EL ÁMBITO DE COMPETENCIA DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEL MUNICIPIO DE QUIBDÓ PARA VIGENCIA 2026.

Estimados señores:

LUZ MERY ALARCÓN GUISAO –Representante Legal y LUIS FERNANDO RODRÍGUEZ ÁLVAREZ – Revisor Fiscal identificados con **cédula de ciudadanía 43.024.316 de Medellín y cédula de ciudadanía 98.575.574 de Bello respectivamente,** actuando en representación de **IKALA-EMPRESA PARA EL DESARROLLO SOCIAL S.A.S.- BIC** declaramos bajo la gravedad del juramento que la Mipyme se encuentra clasificada como: **pequeña empresa** de acuerdo con los criterios definidos por las normas legales vigentes. En tal sentido, presentamos la solicitud respetuosa de limitar el proceso a **MIPYME NACIONAL.**

Para acreditar dicha condición, adjuntamos copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de **Medellín** o por la autoridad competente para emitir dicha certificación.

En constancia, se firma en **Medellín**, a los 02 días de octubre del 2026

Nombre del Representante Legal:
LUZ MERY ALARCÓN GUISAO
Representante Legal
Cédula: 43.024.316 de Medellín

LUIS FERNANDO RODRÍGUEZ ÁLVAREZ
Revisor Fiscal
CC. 98.575.574 de Bello
TP. 51539-T



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 43.024.316
ALARCON GUISAO
APELLIDOS
LUZ MERY
NOMBRES

FIRMA

FECHA DE NACIMIENTO 24-FEB-1961
ITAGUI
(ANTIOQUIA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.55 ESTATURA
A+ G.S. RH
F SEXO

09-DIC-1979 MEDELLIN
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

A-0100150-00021741-F-0043024316-20080710 0000918583A 1 1650009024


UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
51539-T
LUIS FERNANDO
RODRIGUEZ ALVAREZ
C.C. 98575574
RES. INSCRIPCION 23 DEL 13/02/1997
UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA
JOSE ORLANDO RAMIREZ ZULUAGA
DIRECTOR GENERAL
376775
59463


UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público o Entidad Prestadora de Servicios Contables, según corresponda, de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990 y el Decreto 1510 de 1998. Es personal e intransferible.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (60)(1) 644 4450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No. 97- 46 Of.301 en Bogotá D.C.
FIRMA


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
98.575.574
RODRIGUEZ ALVAREZ
LUIS FERNANDO


16-FEB-1969
MEDELLIN
(ANTIOQUIA)
1.83
O+
M
20-JUN-1987 BELLO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

FE3D3811AA85F10A

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **LUIS FERNANDO RODRIGUEZ ALVAREZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 98575574 de BELLO (ANTIOQUIA) Y Tarjeta Profesional No 51539-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
Fecha de expedición: 24/09/2026 - 4:11:23 PM

Recibo No.: 0030959271 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ROucdnJiAacdJDpl

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

EL PRIMER JUEVES HÁBIL DE DICIEMBRE DE ESTE AÑO SE ELEGIRÁ LA JUNTA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE MEDELLÍN PARA ANTIOQUIA. LA INSCRIPCIÓN DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE.
PARA INFORMACIÓN DETALLADA PODRÁ COMUNICARSE AL TELÉFONO EN MEDELLÍN AL +57 (604) 4449758 OPCIÓN 2 y DESDE EL RESTO DEL PAÍS AL 018000 412000 O Al CORREO TRANSPARENCIA@CAMARAMEDELLIN.COM.CO O TRAVES DE LA PÁGINA WEB WWW.CAMARAMEDELLIN.COM.CO O DIRIGIRSE A LA SEDE CENTRO O POBLADO PARA ESTE EFECTO.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: IKALA-EMPRESA PARA EL DESARROLLO SOCIAL S.A.S BIC

Sigla: IKALA S.A.S BIC

Nit: 811022703-6

Domicilio principal: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

MATRÍCULA

Matrícula No.: 21-266665-12
Fecha de matrícula: 04 de Abril de 2000
Último año renovado: 2026
Fecha de renovación: 04 de Marzo de 2026
Grupo NIIF: GRUPO III.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Calle 53 45 112 OF 1301
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico: gerencia@ikalasocial.com
Teléfono comercial 1: 3103889029
Teléfono comercial 2: 3212394359
Teléfono comercial 3: No reportó
Página web: No reportó

Recibo No.: 0030959271 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ROucdnJiAacdJDpl

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Dirección para notificación judicial:	Calle 53 45 112 OF 1301
Municipio:	MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico de notificación:	gerencia@ikalasocial.com
Teléfono para notificación 1:	3103889029
Teléfono para notificación 2:	3212394359
Teléfono para notificación 3:	No reportó

La persona jurídica IKALA-EMPRESA PARA EL DESARROLLO SOCIAL S.A.S BIC SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

CONSTITUCIÓN

Por Escritura Pública No.565, otorgada en la Notaría 10a. de Medellín, el 28 de marzo del año 2.000, inscrita en esta Cámara de Comercio el 4 de abril de 2.000, con el No.3111 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada IKALA LTDA

REFORMAS ESPECIALES

Escritura No.2629, del 26 de diciembre de 2007, de la Notaría 10a. de Medellín, registrada en esta Cámara de Comercio el 28 de diciembre de 2007, en el libro 9o., bajo el No.15872, mediante la cual, entre otras reformas, la sociedad cambio su razón social así:

IKALA - EMPRESA PARA EL DESARROLLO SOCIAL LTDA.

Acta Nro. 43, del 10 de Agosto de 2015, de la Junta Extraordinaria de Socios, registrada en esta Cámara de Comercio el 04 de septiembre de 2015, en el libro 9o., bajo el Nro. 28989, mediante la cual la Sociedad Limitada se transforma en Sociedad por Acciones Simplificada, con la denominación de:

IKALA-Empresa Para el Desarrollo Social S.A.S

Acta No. 46 del 8 de febrero de 2016, de la Asamblea Extraordinaria de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 10 de febrero de 2016, en el libro 9o., bajo el número 2464, mediante la cual la sociedad aprobó adicionar una sigla a la denominación social, quedando así:

Recibo No.: 0030959271 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ROucdnJiAacdJDpl

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

IKALA-EMPRESA PARA EL DESARROLLO SOCIAL S.A.S
pudiéndo usar la sigla IKALA S.A.S

Acta No.59 del 29 de octubre de 2021, de la Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 29 de noviembre de 2021, con el No.36874 del libro IX del registro mercantil, mediante la cual entre otras reformas la sociedad cambio su denominación o razón social de IKALA-EMPRESA PARA EL DESARROLLO SOCIAL S.A.S a IKALA-EMPRESA PARA EL DESARROLLO SOCIAL S.A.S BIC y a su vez cambio la sigla de de IKALA S.A.S a IKALA S.A.S BIC

TERMINO DE DURACIÓN

Que la sociedad no se halla disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

-Prestar los servicios para la organización, administración, ejecución de eventos institucionales y actividades técnicas y logísticas en el-mato de la misionalidad institucionales de los territorios locales, municipales, departamentales y nacional.

-Realización, promoción y coordinación de las actividades culturales y recreativas en el espacio público y vías y paradas satelitales de aeróbicos y/o actividad física musicalizada en las diferentes ciudades y departamentos del contexto territorial.

-Prestar los servicios logísticos en la, organización y desarrollo de actividades técnicas, culturales y multiculturales en el marco de la realización de encuentros culturales con enfoque diferencial, étnico y territorial en los territorios urbanos y rurales del orden local, departamental, y nacional.

-Realizar actividades de interventoría, auditoria, consultoría con enfoque integral, gerencia de proyectos, garantizando procesos técnicos, administrativos, financieros y jurídicos con énfasis en las áreas culturales, educativas, sociales, ambientales, salud, económicas-productivas y abordaje diferencial (población, territorio urbano y rural, étnico, LGBTIQ+ y género).

-Prestación de servicios de asesoría y orientación para la

implementación de acciones y/o buenas prácticas para la gestión del turismo sostenible incluyendo procesos de formación, portafolio de servicios ambientales, diseño y material de promoción turística y guías de turismo locales con enfoque diferencial, territorial (urbano-rural) de municipios y departamentos del nivel nacional.

-Realizar proceso de asistencia, técnico-Pedagógica para la Información, Planeación, Articulación Programática, Seguimiento y Evaluación a la Implementación de Estrategias locales, municipales, departamentales para la Atención Integral a la Primera Infancia y Seguridad Alimentaria y Nutricional en Escolares con enfoque diferencial: etnia, territorio (urbano-rural), poblacional.

-Prestación de servicios de programas de acondicionamiento físico, medicina deportiva y entrenamiento deportivo para los servidores públicos del sector central de la gobernación de y su grupo familiar, en el marco de los programas de seguridad y salud en el trabajo y plan institucional de estímulos "bienestar e incentivos".

-Prestación de servicios para la organización administración y ejecución de las acciones logísticas necesarias para la realización de eventos institucionales, talleres, encuentros, jornadas culturales, reuniones de trabajo y demás eventos y actividades que aporten al desarrollo social, cultural, ambiental, salud, educativo, económico-productivo.

-Realizar consultorías especializadas para la formulación del plan básico de ordenamiento territorial y desarrollo urbano, en el entorno local, municipal, departamental del orden nacional.

-Diseño e implementación de estrategias para la prevención de las violencias basadas en género contra niñas y mujeres, así como de las violencias por prejuicio contra personas LGBTIQ+, mediante metodologías artísticas, culturales y digitales, en instituciones educativas, organizaciones sociales y comunitarias, en los territorios urbanos y rurales de los ámbitos locales, municipales y departamentales del ámbito nacional.

-Prestación de servicios para el chequeo físico y atención temporal a las personas que requieran protección garantizando el soporte vital

básico y triaje básico; así como la protección y el material sanitario, garantizando la higiene atendiendo a los requerimientos que demande la operación del servicio con enfoque de derechos y diferencial.

-Realización de actividades para la prevención; promoción y sensibilización de los Derechos Humanos a través de estrategias de promover el respeto de los derechos humanos a través del acompañamiento institucional en la formulación de estrategias que conduzcan a una efectiva promoción, divulgación y defensa de los mismos, participando activamente en el ejercicio de las ciudadanías y promoviendo el goce de los derechos humanos de los habitantes con enfoqué diferencial (etnia, raza, territorio, poblacional: mujeres, y población LGBTIQ+) mediante acciones de caracterización, formación socio-política, participación y acompañamiento psicosocial, impulso de la creación de espacios de: sensibilización, formación apropiación y respeto por los derechos humanos generación de un espacio de tolerancia, convivencia que generen paz, para el !Ogro de una vida con dignidad.

-Diseño de las estrategias de marketing orientadas a la revisión y análisis de información secundaria, benchmarking de buenas prácticas de marketing territorial, segmentación y priorización de públicos objetivo, formulación de propuesta de valor del destino, definición de lineamientos estratégicos de marketing, estructuración del plan de acción de marketing turístico, socialización del diseño estratégico.

-Implementar el programa Entornos Protectores con enfoque de género para Mujeres y Personas LGBTIQ+, y Entornos Protectores para lideresas, defensoras de derechos humanos, mujeres buscadoras y mujeres firmantes, reincorporadas o en proceso de reincorporación, desde una perspectiva territorial, diferencial y étnica, a través de la concurrencia de la institucionalidad, los liderazgos comunitarios, las agremiaciones y las organizaciones sociales en la prevención y atención de las violencias basadas.

-Implementación de estrategias de marketing (enfoque digital), mediante el diseño de contenido visual y narrativo para medios digitales, piezas gráficas estáticas, gestión y ejecución de campañas en redes sociales, diseño de landing page o micrositio turístico, campañas de posicionamiento en buscadores de activaciones digitales con aliados e

influenciadores, monitoreo y optimización de campañas digitales. Implementación de estrategias de marketing (enfoque territorial y experiencial), diseño y ejecución de activaciones turísticas en espació público, producción de material promocional físico, instalación de piezas de visibilidad y marca territorial, elementos para señalética, pendones o códigos QR en sitios clave, integrando imagen de campaña:, alianzas con actores del ecosistema turístico local, entrega de contenidos para medios tradicionales y comunitarios, memoria institucional del componente territorial.

-Prestación de servicio de personal de apoyo para la gestión y el desarrollo de las labores de entidades públicas a través de estrategias de vigilancia y control sobre el uso y recuperación del espacio público por medio de procesos de educación, sensibilización y concertación con énfasis en convivencia y paz.

-Prestación de servicios de asesoría y orientación para la implementación de acciones que impulsen el desarrollo sostenible del ecoturismo en las zonas urbanas y rurales de los ámbitos locales, municipales, departamentales y nacional; incluyendo formación, evento de comercialización, orientadores turísticos, estrategias de difusión y promoción y/o elaboración del manual de uso ambiental.

-Prestar los servicios de instalación de unidades de producción agrícolas innovadoras, sistemas hidropónicos, producción de abonos orgánicos a través del adecuado manejo de residuos y el uso de energías alternativas como los paneles solares, generando indicadores de sostenibilidad (calidad y salud del suelo, aprovechamiento de residuos, corresponsabilidad, estado fitosanitario de los cultivos, producción de abonos orgánicos, comercialización, seguridad alimentos, entre otros) a su vez generando capacidades de autogestión de los residuos con base en la asistencia técnica, y fortalecen la metodología para avanzar hacia una agricultura orgánica o ecológica que aportan a la adaptación al cambio climático.

-Fortalecimiento de la educación y cultural ambiental favoreciendo los niveles de calidad ambiental que se miden por la pérdida de la biodiversidad (disminución de avistamiento de micro y macrofauna como: mariposas, aves, abejas, zarigüeyas) y servicios eco-sistémicos (agua, aire, alimentos, suelo, calidad paisajística, entre otros) deterioro de

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

la calidad del aire y del recurso hídrico, además de la baja cultura y educación ambiental de algunos de sus habitantes, que se evidencia en el manejo inadecuado de residuos sólidos, el deterioro del paisaje urbano y de los recursos naturales, lo que conlleva al aumento de la vulnerabilidad para la ocurrencia de emergencias y desastres y la disminución de la resiliencia territorial frente al riesgo y al cambio climático.

-Fortalecer el uso adecuado del residuo para fomentar el equilibrio ecológico patrimonio verde a través del reciclaje y el compostaje y reactivación de las huertas caseras con tecnologías nuevas, fomentando la agricultura a nivel doméstico con cultivos hidropónicos, a través de procesos de sensibilización y formación a las familias y comunidad urbana y rural para el aprovechamiento de residuos mediante el reciclaje, compostaje, vermicompostaje y la implementación huertas caseras siempre enfocado en el cuidado del medio ambiente, el consumo sostenible, la reducción de residuos a disponer en el relleno sanitario y la economía circular y la seguridad alimentaria y nutricional.

-Mejoramiento de la calidad de vida de los pequeños productores mediante la implementación de modelo agroecológicos que favorezcan el cultivo y consumo saludable de las familias productoras y de los consumidores, y por medio de estrategias y prácticas de producción sostenibles, sin uso de agroquímicos y con adaptación al cambio climático, fortaleciendo a su vez de esta manera, la seguridad alimentaria de las familias, el aumento de la producción de excedentes en sus cultivos y avanzar en la adaptación al cambio climático de las actividades agropecuarias, todos desarrollados bajo parámetros de agricultura orgánica/ecológica, buscando el aumento de la producción, ya sea en las huertas establecidas o implementando nuevas áreas los cuales se deben fortalecer con el fin de aportar a la seguridad alimentaria en el territorio urbano y rural, la mitigación de la pobreza, la producción de excedentes (economía familiar) y la gestión sostenible de los recursos naturales.

-Apoyo a los productores campesinos mediante la entrega de insumos agrícolas y a las unidades productivas para implementar nuevas tecnologías agrícolas en sus predios que se ha visto afectado por dos problemáticas, el cambio climático generando pérdidas en la producción que conllevan al aumento de costos de producción y de trasformación de los productos y el relevo generacional, jóvenes con poca vocación agropecuaria, con tendencias y enfoques en economías de menos esfuerzo.

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

-Promover nuevos modelos productivos, con estrategias de innovación tecnológica para el sector agropecuario, que conlleven a mitigar el impacto negativo y aumentar la productividad y rentabilidad. La instalación de sistemas innovadores controlados, invernaderos, producción en hidroponía, mallas antigranizo, riego y fertirrigación entre otras estrategias, permitirá al sector rural ser competitivo y adaptarse a la variabilidad climática que azota fuertemente a las zonas urbanas y rurales de las ciudades y departamentos del nivel nacional.

-Prestación de servicios y suministro de insumos para el mejoramiento de la calidad de vida de los pequeños productores rurales y urbanos, mediante la implementación de modelos agroecológicos, la educación y fortalecimiento de la cultura ambiental, el manejo integral de los residuos sólidos y la implementación de sistemas de innovación para la producción de alimentos.

-Prestación de servicios para la atención integral de los niños, niñas y adolescentes en estado de vulnerabilidad de derechos con protección y restablecimiento de derechos de niños, niñas y adolescentes en situación de vulnerabilidad, generada para la protección integral de la niñez y la adolescencia, a fin de garantizar el ejercicio de sus derechos y libertades consagrados en los instrumentos internacionales de Derechos Humanos, en la Constitución Política, en las leyes y demás reglamentación invocada en el territorio nacional.

-Prestación de servicios y suministros para la creación, fortalecimiento y consolidación de la educación y cultura ambiental de las zonas rurales y urbanas del ámbito municipal, departamental y nacional, mediante manejo adecuado de residuos sólidos, huertas caseras, cosmética natural y meliponicultura, manejo Integrado de Palomas ferales, intervención de nidos y huevos, mediante programas de formación orientados en talleres y/o encuentros, giras de intercambio de saberes; con énfasis en cultura ambiental. Así como programa de conservación y promoción de semillas criollas y nativas en las zonas urbanas y rurales con el propósito de fortalecer las capacidades de las comunidades locales en la conservación, siembra y custodia de dichas semillas. Formaletas para la implementación de compostaje; Colmena inteligente para abejas angelitas y acopio de material plástico y pet con énfasis social, ambiental, participativo y comunitario.

-Prestar los servicios para la consolidación de procesos de educación ambiental en las Zona urbanas y rurales, mediante la implementación del

programa de educación ambiental y prevención de incendios (talleres pedagógicos, encuentros y actividades formativas), con el propósito de aumentar el conocimiento, la conciencia y la conservación del entorno natural de la comunidad en sus territorios del nivel municipal, departamental y nacional.

-Suministro de insumos agrícolas, material vegetal, herramientas, análisis de suelos y prestación del servicio de asistencia técnica para la implementación de unidades productivas, en el nivel local (urbano-rural), municipal, departamental y nacional.

-Prestar los servicios de capacitación (artística y deportiva) dirigido a la niñez, adolescencia, juventud, mujeres, hombre, familia y personas adultas y adultas mayores; así como disponer de la dotación de elementos artísticos y deportivos para las sedes educativas, culturales, y comunitarias.

-Fomento de estrategias y gestión de la biodiversidad mediante el suministro y fortalecimiento de apiarios con el propósito principal de la cría y manejo de abejas para producir miel, cera, polen, propóleo y jalea real, además de facilitar la polinización de cultivos, generalmente ubicados en zonas rurales.

-Apoyo ? la mecanización agrícola para el fortalecimiento de la seguridad alimentaria de pequeños productores (familias campesinas) en condición de vulnerabilidad y de la población víctima y afro en condición vulnerabilidad del nivel local, departamental y nacional.

-Prestar servicios para garantizar las medidas de alojamiento temporal en la modalidad arriendo para los otorgamientos que se realicen en materia de Ayuda o Atención Humanitaria Inmediata o de transición, cuando corresponda, además de la dotación de bienes y enseres de primera necesidad y transporte de emergencia.

-Prestación de servicios en la implementación de granjas familiares integrales (huertas caseras y patios productivos de especies menores pecuarias) con enfoque agroecológico y étnico en las comunidades rurales.

-Fortalecimiento de la cultura ambiental de la población con enfoque diferencial en torno al manejo integrado de los residuos sólidos (mirs) y la conservación de los recursos naturales.

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

-Diseñar, producir e implementar y evaluar una campaña de comunicación con alcance nacional, dirigida a promover transformaciones culturales, institucionales y sociales para erradicar estereotipos que perpetúan las violencias basadas en género y por prejuicio en territorios locales, departamentales y nacionales, con especial énfasis en población diferencial.

-Fortalecer las capacidades técnicas y operativas de las Comisarías de Familia en los municipios del ámbito nacional, con el fin de mejorar la prevención, atención integral y acceso a la justicia de las mujeres víctimas de violencias basadas en género y de personas víctimas de violencias por prejuicio con enfoque diferencial.

-Prestar servicios de apoyo logístico y suministrar los elementos necesarios para el desarrollo y cumplimiento de las actividades previstas en los diferentes proyectos de inversión social, cultural, educativo, ambiental, salud, así como logística integral (eventos, campañas y actividades de comunicación, promoción y difusión; catering y suministros complementarios para la ejecución de eventos institucionales y comunitarios), suministro de bienes y la prestación de servicios necesarios para la planeación, organización, ejecución y desarrollo de los planes, programas, proyectos y actividades misionales e institucionales.

-Prestación de servicios de apoyo logístico, para el desarrollo, ejecución y cumplimiento de las actividades ambientales, educativas, culturales, sociales, económicas, pedagógicas y de gestión integral con enfoque diferencial.

-Prestación de servicios para el fortalecimiento y seguimiento a proyectos de restauración. ecológica -abejas con la conservación-, con énfasis en el adelanto de las acciones de asistencia técnica y entrega de insumos para apoyar las acciones de protección de la biodiversidad de los ecosistemas estratégicos a través del servicio eco sistémico de la polinización.

-Operación logística en la entrega y disposición de insumos para el montaje de proyectos y/o eventos agropecuarios, ambientales, económicos, culturales, educativos, políticos, sociales y salud con enfoque diferencial y territorial.

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

-Prestar los servicios como operador logístico para la organización, administración y ejecución integral de eventos para el desarrollo de procesos incluyendo la logística y servicios profesionales especializados, encuentros y espacios de interacción social, cultural, comunitaria, académica, deportiva y demás acciones y actores con enfoque diferencial: étnico, género, territorio.

-Prestar servicios de asesoría técnica empresarial e integral para diseñar e implementar rutas de innovación dirigida a empresas del clúster de deporte, cultura y recreación, y eventos relacionados con sportech y esports orientados a identificar oportunidades de mercado y fortalecer modelos de negocio.

-Prestar apoyo logístico para la realización de los juegos inter-colegiados, deportivos y culturales con énfasis en el fortalecimiento del deporte y la recreación para el desarrollo de estilos de vida saludable en la población (niñez, adolescencia, juventud, mujeres, adultos), con enfoque diferencial (género, etnia y territorio).

LIMITACIONES, PROHIBICIONES Y AUTORIZACIONES ESTABLECIDAS EN LOS ESTATUTOS:

PROHIBICIONES: Prohíbase a la sociedad, constituirse garante de obligaciones de terceros o caucionar con bienes sociales compromisos distintos de los adquiridos en el desarrollo de su objeto o empresa social, salvo por razones de conveniencia reconocida por la Asamblea de Accionistas con el voto favorable del ochenta (80) por ciento de las acciones suscritas. Con la misma salvedad, prohíbase al representante legal y a los administradores de sucursales o agencias de la sociedad, otorgar, aceptar o suscribir títulos valores de contenido crediticio en nombre de la sociedad cuando falte la correspondiente contraprestación cambiarla a favor de ella.

Que dentro de las funciones de la Asamblea de Accionistas, se encuentran las de:

- Autorizar por vía general, liberalidades, beneficios y prestaciones de carácter extralegal a favor del personal al servicio de la compañía.

- Autorizar la constitución de compañías filiales o subsidiarias para el desarrollo de cualesquier actividad comprendidas dentro del objeto

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

social de la compañía, así como la adquisición, suscripción o enajenación de acciones, sociedades o empresas.

- Autorizar previamente al Gerente para ejecutar o celebrar cualquier acto o contrato que tenga por objeto:

a) Adquirir, gravar, limitar o enajenar el dominio de bienes raíces cuando la cuantía sea o exceda de Mil (1000) salarios mínimos mensuales.

b) Constituir prenda sobre bienes muebles, o dar bienes sociales en anticresis.

c) Realizar inversiones de bienes de capital, o ejecutar reparaciones o mejoras de las mismas, cuando estas o aquellas implique en cada caso, costos o desembolsos superiores a Mil (1000) salarios mínimos legales mensuales.

d) Conceder anticipos a proveedores, dar o tomar dinero en mutuo y celebrar en general, operaciones financieras por activa o por pasiva cuando la cuantía de la respectiva obligación sea superior a Mil (1000) salarios mínimos Legales mensuales.

De esta limitación exceptuada la operación de descuento de títulos valores o créditos originados de los negocios sociales, acto que el representante legal podrá realizar ilimitadamente sin necesidad de previa autorización de la Junta.

- Autorizar al Gerente, a su suplente y a los funcionarios, directivos, en los casos y con los requisitos exigidos por la ley, para adquirir o enajenar acciones de la Compañía.

CAPITAL

CAPITAL AUTORIZADO		
Valor	:	$500.000.000,00
No. de acciones	:	5.000,00
Valor Nominal	:	$100.000,00

CAPITAL SUSCRITO		
Valor	:	$300.000.000,00
No. de acciones	:	3.000,00
Valor Nominal	:	$100.000,00

Recibo No.: 0030959271 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ROucdnJiAacdJDpl

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

		CAPITAL PAGADO
Valor	:	$300.000.000,00
No. de acciones	:	3.000,00
Valor Nominal	:	$100.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

REPRESENTANTE LEGAL: La representación legal de la compañía, en juicio o fuera de juicio, y la gestión de los negocios sociales estarán a cargo de un Gerente, todos los empleados de la Compañía, a excepción del Revisor Fiscal, si lo hubiere, y los asesores, o empleados calificados nombrados por la Asamblea de Accionistas y que dependan de ella, estarán subordinados al Gerente en el desempeño de sus cargos.

SUPLENTES: El o la Gerente tendrá un (1) suplente, quien reemplazara a este en los casos de faltas accidentales o transitorias y en las absolutas, mientras se provee el cargo, o cuando se hallare legalmente impedido o inhabilitado para actuar en un caso determinado.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

FUNCIONES: La Gerente de la Compañía es un mandatario con representación, investido de funciones ejecutivas y administrativas y, como tal, tiene a su cargo la representación legal de la Compañía, la gestión comercial y financiera, la responsabilidad de la acción administrativa, la coordinación y. la supervisión general de la empresa, las cuales cumplirá con arreglo a las normas de los estatutos y con sujeción a las disposiciones legales y a las órdenes e instrucciones de la Asamblea de Accionistas. Corresponde, además a la Gerente:

1) Ejecutar y hacer cumplir los acuerdos y decisiones de la Asamblea General de Accionistas.

2) Nombrar y remover libremente a los/as empleados/as de su dependencia- así como a los demás que les corresponda nombrar y remover en ejercicio en la delegación de funciones que para tales efectos pueda hacerle la Asamblea de Accionistas.

3) Citar a reuniones a la Asamblea de Accionistas cuando lo considere conveniente y mantenerla adecuada y oportunamente informada sobre la marcha de los negocios sociales, someter a su consideración los balances

de prueba y los demás estados financieros destinados a la administración y suministrarle todos los informes que ella le solicite en relación con la sociedad y con sus actividades y presentar a la reunión ordinaria el balance de fin de ejercicio junto con los informes, proyecto de distribución de utilidades, y demás revelaciones e informes especiales exigidos por la ley, previo el estudio, consideración y aprobación.

4) Celebrar y ejecutar cualquier contrato o acto lícito de comercio que tiendan al mayor desarrollo del objeto social, sin limitación alguna.

PODERES: Como representante legal de la compañía en juicio o fuera de juicio, el Gerente tiene facultades para celebrar o ejecutar, sin otras limitaciones que las establecidas en estos estatutos en cuanto se trate en operaciones que deban ser previamente autorizadas por la Asamblea de Accionistas, todos los actos o contratos comprendidos dentro del objeto social o que tengan el carácter de preparatorios, accesorios o complementarios para la realización de los fines que persigue la sociedad y los que se relacionen directamente con la existencia y funcionamiento de la misma. La Gerente está investido de poderes especiales para transigir, arbitrar y comprometer los negocios sociales; promover o coadyuvar acciones judiciales, administrativas o contencioso-administrativas en que la compañía tenga interés e interponer todos los recursos que sean procedentes conforme a la ley; desistir de los mismos, novar obligaciones o créditos; dar o recibir bienes en pago; constituir apoderados judiciales o extrajudiciales, que juzgue necesarios para que, obrando bajo sus órdenes, representen a la compañía en cualquier género de negocios, y determinar sus facultades, cuando se trate de constituir poderes generales; revocar mandatos y sustituciones.

PARAGRAFO: El Gerente podrá celebrar todos los actos o contratos acordes con sus funciones y el objeto social de la entidad, sin limitación alguna.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No.10 del 3 de agosto de 2001, de la Junta de Socios, reducida a escritura pública No.1802 del 13 de noviembre de 2001, de la Notaría 10a. de Medellín, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 15 de noviembre de 2001, con el No.10766 del Libro IX, se designó a:

Recibo No.: 0030959271 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ROucdnJiAacdJDpl

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	LUZ MERY ALARCON GUISAO	C.C. 43.024.316
SUPLENTE	GLADYS AMPARO ALARCON GUISAO	C.C. 43.099.151

REVISORES FISCALES

Por Acta No.50 del 4 de enero de 2018, de la Asamblea de Accionistas, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 5 de enero de 2018, con el No.298 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REVISOR FISCAL	LUIS FERNANDO RODRIGUEZ ALVAREZ	C.C. 98.575.574

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la Sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCION
E.P. No.1700 del 26/09/2000 de Not.10aMed	10789 del 09/11/2000 del L.IX
E.P. No.1802 del 13/11/2001 de Not.10aMed	10764 del 15/11/2001 del L.IX
E.P. No.2629 del 26/12/2007 de Not.10aMed	15872 del 28/12/2007 del L.IX
Acta No.43 del 10/08/2015 de Junta	28989 del 04/09/2015 del L.IX
Acta No.44 del 08/09/2015 de Asamblea	29401 del 11/09/2015 del L.IX
Acta No.46 del 08/02/2016 de Asamblea	2464 del 10/02/2016 del L.IX
Acta No.51 del 20/06/2017 de Asamblea	15702 del 21/06/2017 del L.IX
Acta No.59 del 29/10/2021 de Asamblea	36874 del 29/11/2021 del L.IX
Acta No.88 del 04/05/2026 de Asamblea	20625 del 09/05/2026 del L.IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal código CIIU: 7220
Actividad secundaria código CIIU: 9008
Otras actividades código CIIU: 8560, 8230

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura matriculado en esta Cámara de Comercio el siguiente establecimiento de comercio/sucursal o agencia:

Nombre:	IKALA
Matrícula No.:	21-326461-02
Fecha de Matrícula:	04 de Abril de 2000
Ultimo año renovado:	2026
Categoría:	Establecimiento-Principal
Dirección:	Calle 53 45 112 OF 1301
Municipio:	MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

SE RECOMIENDA VERIFICAR EL PORTAL WWW.GARANTIASMOBILIARIAS.COM.CO DONDE PUEDEN OBRAR INSCRIPCIONES ADICIONALES RELATIVAS A GARANTIAS MOBILIARIAS, CONTRATOS QUE GARANTICEN OBLIGACIONES O LIMITACIONES DE LA PROPIEDAD.

Recibo No.: 0030959271 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ROucdnJiAacdJDpl

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es pequeña.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $4.096.963.374,00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU: 7220

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a www.certificadoscamara.com y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.

.....
.....

Recibo No.: 0030959271 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ROucdnJiAacdJDpl

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.



SANDRA MILENA MONTES PALACIO
Vicepresidente de Registros